ESTUDIO DEL SECTOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015*: **Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *"una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación"* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026)

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario o sector de servicios de la economía colombiana, especialmente* en el subsector de *comercio.*

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.* Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de

orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	Dentro de la nota explicativa de este código se encuentran los siguientes elementos: cojines, almohadas, sábanas, fundas y lencería doméstica (para el baño), los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.
G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	Dentro de la nota explicativa de este código se encuentran los siguientes elementos: artículos e instrumentos médicos (en este caso Termómetros), los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p	Dentro de la nota explicativa de este código se encuentran los siguientes elementos: colchones, los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Dentro de la nota explicativa de este código se encuentran los siguientes elementos: básculas, los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.
G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Dentro de la nota explicativa de este código se encuentran los siguientes elementos: lavadoras, refrigeradores, congeladores, licuadoras y colchones, los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 15/04/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41112200	41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	411122 - Instrumentos de medida de temperatura y calor
41111500	41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	411115 - Instrumentos de medición del peso
52121500	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521215 - Ropa de cama
52141500	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5214 - Aparatos electrodomésticos	521415 - Electrodomésticos para cocina.
52151600	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215 - Utensilios de cocina domésticos	521516 - Utensilios de cocina domésticos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
56121600	56 - Muebles, Mobiliario y Decoración	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	561216 - Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería e instalaciones para niños

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)
Fecha de consulta: 15/04/2026

Productos incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

El presente apartado tiene como objetivo caracterizar los productos incluidos en el sector asociado a la adquisición de bienes para la atención integral de la primera infancia, particularmente aquellos destinados a la dotación de unidades operativas como jardines infantiles.

Este sector se enmarca en la comercialización de bienes para uso institucional, que incluye la venta, distribución y suministro de mobiliario, materiales pedagógicos, elementos didácticos y dotaciones especializadas para entornos educativos y de cuidado infantil. La oferta del sector se segmenta de acuerdo con el tipo de producto, su nivel de especialización y las condiciones de uso. En el caso de la primera infancia, los bienes deben cumplir con estándares específicos de calidad, seguridad y pertinencia, tales como el uso de materiales no tóxicos o diseños ergonómicos.

En este marco, los productos del sector incluyen, entre otros:

- Mobiliario infantil (mesas, sillas, estanterías, cunas, colchonetas).
- Elementos didácticos y pedagógicos (juegos, juguetes, material lúdico).
- Material educativo y de apoyo al aprendizaje.
- Elementos para el descanso y bienestar de los niños.
- Dotación complementaria requerida para la operación de las unidades de servicio.

Adicionalmente, estos bienes suelen ir acompañados de servicios conexos como el transporte, entrega, instalación (cuando aplique) y reposición por garantía, los cuales hacen parte integral de la oferta del mercado.

En conclusión, los productos requeridos por la entidad hacen parte de un sector estructurado, caracterizado por la disponibilidad de bienes estandarizados de uso institucional. Así mismo, se identifica que los productos a adquirir corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que facilita su adquisición a través de mecanismos de

contratación que promuevan la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Agentes que componen el sector

El sector asociado a la comercialización y suministro de bienes para la dotación de unidades de atención a la primera infancia se encuentra conformado por una diversidad de agentes económicos cuya actividad se enmarca principalmente en actividades de comercio al por mayor y al por menor, así como en la distribución de bienes de uso institucional, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

A nivel nacional, este sector se caracteriza por ser amplio y competitivo, en el que participan tanto fabricantes como distribuidores e intermediarios que ofrecen soluciones integrales o especializadas. En este sector participan distintos tipos de agentes, entre los que se destacan:

- **Fabricantes nacionales:** Dedicados a la producción de mobiliario institucional, elementos didácticos, textiles (ropa de cama) y utensilios, quienes comercializan productos estandarizados o diseñados a la medida de las necesidades institucionales.

- **Distribuidores y comercializadores:** Agrupan portafolios de diferentes fabricantes nacionales e internacionales, facilitando la provisión integral de bienes requeridos en procesos de contratación pública.

- **Importadores**; Suministran productos especializados, particularmente en categorías como elementos didácticos, electrodomésticos y utensilios, ampliando la oferta disponible en el mercado.

- **Empresas integradoras o proveedores de soluciones**: Ofrecen paquetes completos de dotación institucional, incluyendo suministro, transporte, entrega e instalación de los bienes.

Continuando con lo anterior, en este sector coexisten empresas que ofrecen portafolios completos de dotación institucional —incluyendo diseño, fabricación, suministro e instalación— junto con proveedores especializados en categorías específicas como mobiliario infantil, juguetes didácticos, material pedagógico, elementos de descanso y artículos de apoyo nutricional. Esta diversidad de actores permite atender diferentes escalas de contratación y niveles de complejidad en los requerimientos de las entidades públicas.

En concusión, los agentes económicos con capacidad potencial para participar en el presente proceso de contratación incluyen fabricantes, distribuidores, importadores y proveedores integrales de dotación institucional. No obstante, la naturaleza del objeto contractual, su alcance y las exigencias técnicas y administrativas del proceso delimitan el universo de oferentes a aquellos que cuenten con experiencia específica, capacidad operativa y respaldo técnico suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI	Agrupa a empresas de diferentes sectores productivos, incluyendo manufactura, comercio y distribución de bienes, y promueve estándares de calidad, competitividad e innovación en la industria.
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	Representa a comerciantes y distribuidores de bienes a nivel nacional, incluyendo empresas dedicadas a la comercialización de mobiliario, electrodomésticos, utensilios y productos de dotación institucional.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS	Articula el sistema de cámaras de comercio del país, facilitando el registro, formalización y fortalecimiento empresarial de los agentes que participan en el mercado.
Cámaras de Comercio Regionales	Cumplen un rol fundamental en la certificación de la existencia y representación legal de las empresas, así como en la administración del Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la participación en procesos de contratación pública.

Fuente: Páginas oficiales de los gremios: ANDI: https://www.andi.com.co; FENALCO: https://www.fenalco.com.co y Confecámaras: https://confecamaras.org.co
Fecha de consulta: 28/04/2026

El análisis de los gremios y asociaciones del sector permite evidenciar que el mercado cuenta con estructuras organizadas que promueven la formalización, la calidad y la competitividad de los agentes económicos. Si bien no existen agremiaciones exclusivas para la dotación de primera infancia, los proveedores potenciales hacen parte de gremios consolidados del sector manufacturero y comercial, lo que garantiza la existencia de estándares técnicos y buenas prácticas en la industria.

En este sentido, se concluye que el sector presenta condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes, con respaldo institucional y cumplimiento de requisitos normativos, lo cual favorece la estructuración de un proceso de contratación transparente, competitivo y acorde con la realidad del mercado.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

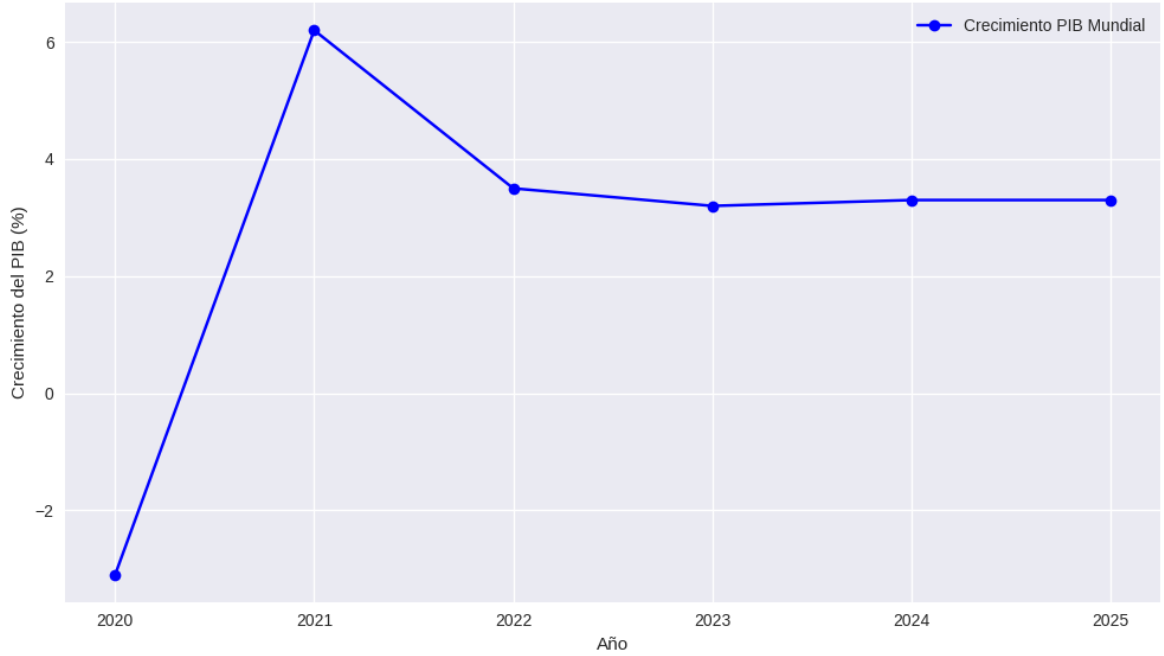
- **Producto Interno Bruto[1] (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

[1] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

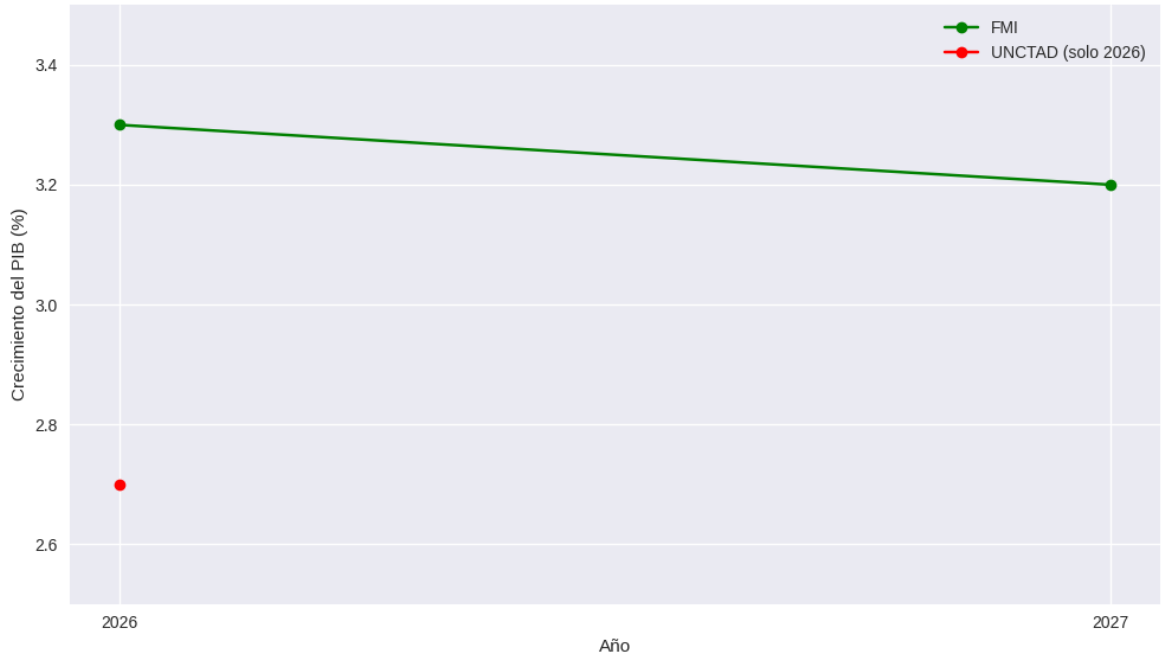
Grafica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Grafica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNTAD, 2026)

La dinámica del PIB incide directamente en el desempeño del sector comercio, especialmente en mercados que dependen de la importación, distribución y comercialización de bienes, como es el caso del suministro de elementos de dotación institucional.

El comportamiento estable del Producto Interno Bruto (PIB) mundial en los últimos años evidencia un contexto de relativa estabilidad económica internacional (cómo lo siguieren las Gráfica 1 y 2), lo cual tiene implicaciones favorables para el presente proceso de contratación relacionado con la adquisición de elementos para jardines infantiles. Esta estabilidad contribuye a mantener condiciones más predecibles en las cadenas globales de producción y suministro, especialmente en bienes como electrodomésticos, equipos y algunos insumos textiles que pueden depender parcial o totalmente de importaciones.

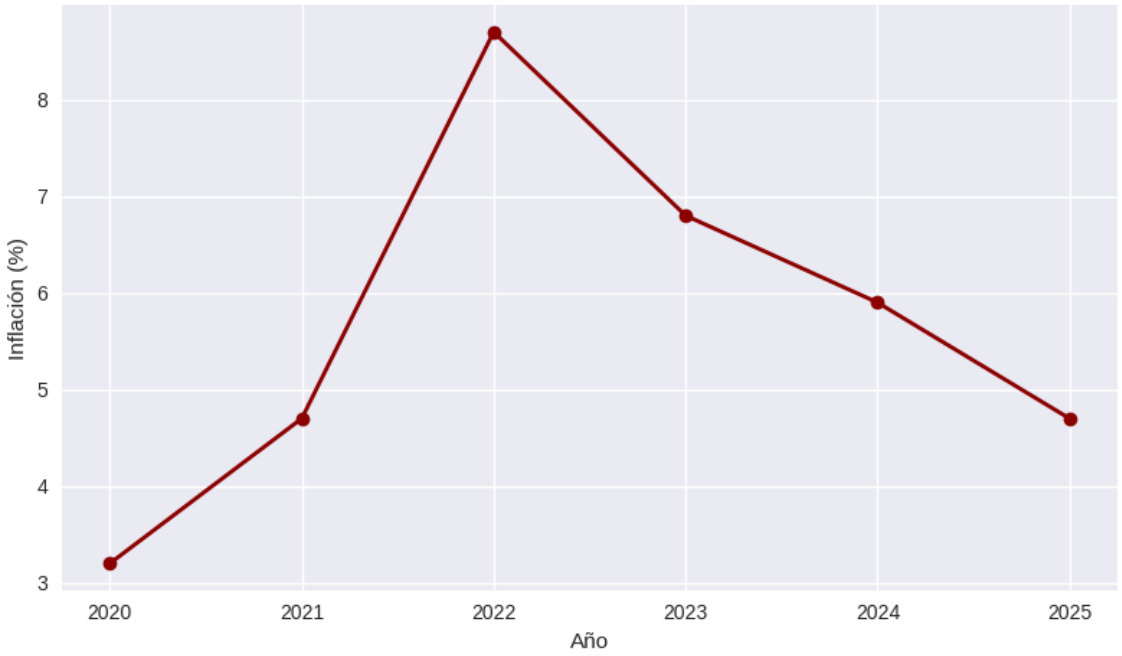
En este contexto, un PIB mundial estable favorece la disponibilidad de productos en el mercado, reduce el riesgo de interrupciones severas en la producción internacional y contribuye a una mayor estabilidad en costos logísticos y tiempos de entrega. Así mismo, permite que los proveedores cuenten con mejores condiciones para planificar inventarios, importaciones y distribución, lo cual impacta positivamente la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades de la Entidad.

Para el presente proceso de contratación, esto representa un escenario favorable en términos de pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y competitividad en precios, especialmente en productos como electrodomésticos, equipos de medición y algunos elementos de dotación con componentes importados.

- **Inflación[2] mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

Grafica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025

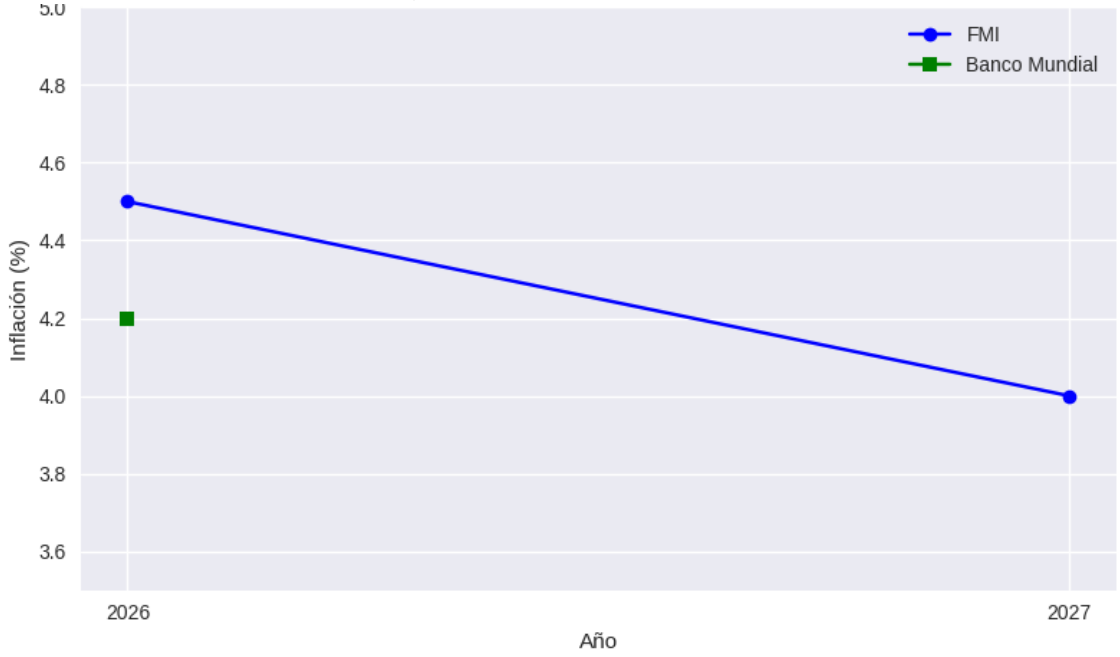


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

[2] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

Grafica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la inflación mundial tiene una incidencia directa en el presente proceso contractual para la dotación de jardines infantiles, especialmente en aquellos bienes que dependen de materias primas importadas, componentes fabricados en el exterior o cadenas internacionales de suministro, como electrodomésticos, equipos y algunos insumos textiles. El incremento inflacionario registrado entre 2021 y 2023 (grafica 3) generó aumentos en costos de producción, transporte internacional, almacenamiento y comercialización, afectando el precio final de los bienes en el mercado nacional.

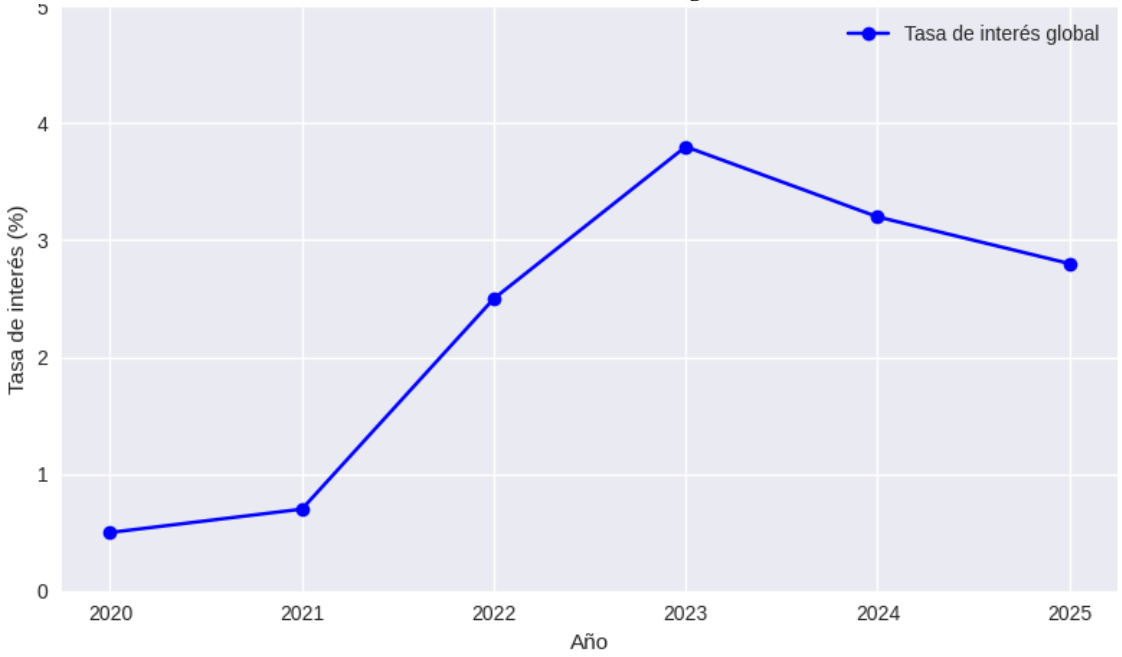
Aunque las proyecciones muestran una tendencia de moderación de la inflación mundial (grafico 3 y 4), el escenario continúa siendo vulnerable a factores externos como conflictos geopolíticos, variaciones en los precios de energía y afectaciones en las cadenas logísticas globales. Esto implica que durante la ejecución del proceso contractual podrían presentarse fluctuaciones en los precios de algunos productos, mayores costos operativos para los proveedores o variaciones en la disponibilidad de inventarios.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento puede impactar principalmente la definición del presupuesto oficial, los precios de referencia y los tiempos de entrega de los bienes requeridos para los jardines infantiles. En este sentido, resulta fundamental incluir en la matriz de riesgos en alza de los precios durante la ejecución del contrato una de las medidas para mitigar este riesgo es realizar un estudio de mercado con cotizaciones recientes y que los precios tengan precios del mercado al día de hoy, con eso en el evento que se incrementen los precios exista una base lo más cercana posible. La otra medida es definir contractualmente que los precios ofertados se mantendrán fijos durante el plazo contractual, salvo situaciones excepcionales previstas legalmente.

- **Política Monetaria**[3]

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

Grafica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025

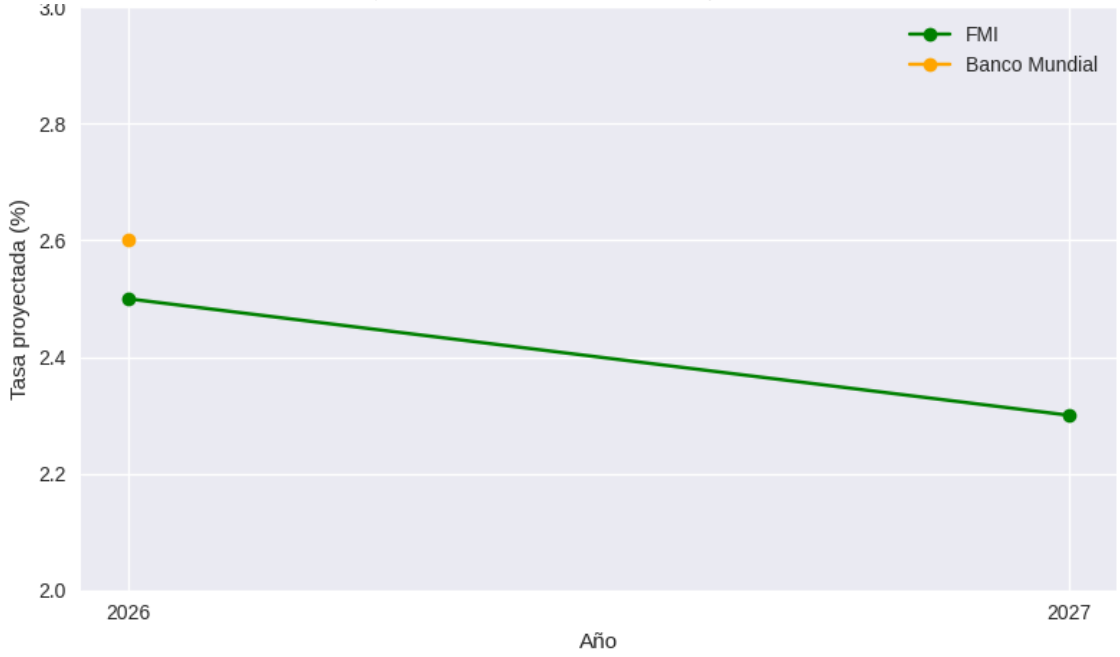


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

[3] La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos cómo la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

Grafica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

En el contexto del sector comercio, la política monetaria mundial influye de manera indirecta pero significativa, especialmente en economías abiertas como la colombiana. Cuando los principales bancos centrales adoptan políticas monetarias expansivas —como la disminución de las tasas de interés (Gráfica 5 y 6)— caracterizados por tasas de interés bajas y mayor liquidez global, se favorece el acceso al financiamiento, se estabilizan los mercados cambiarios y se facilita el comercio internacional, lo cual puede traducirse en condiciones más favorables para la adquisición de bienes.

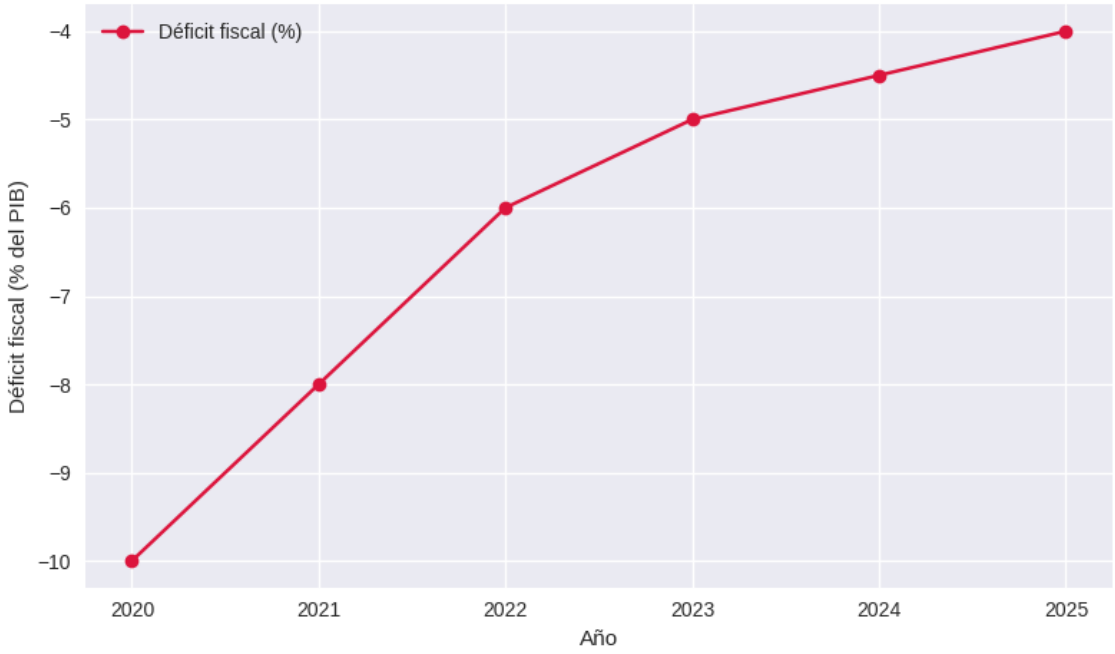
Para el caso del presente proceso de contratación, la política monetaria mundial tiene un impacto indirecto a través de variables como la tasa de cambio, la inflación y las tasas de interés, las cuales inciden en los costos de los bienes, especialmente aquellos con componente importado como electrodomésticos y equipos. No obstante, dado que una parte importante de los bienes corresponde a producción nacional, el impacto es moderado y gestionable.

- **Política Fiscal**[4]

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

[4] La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).

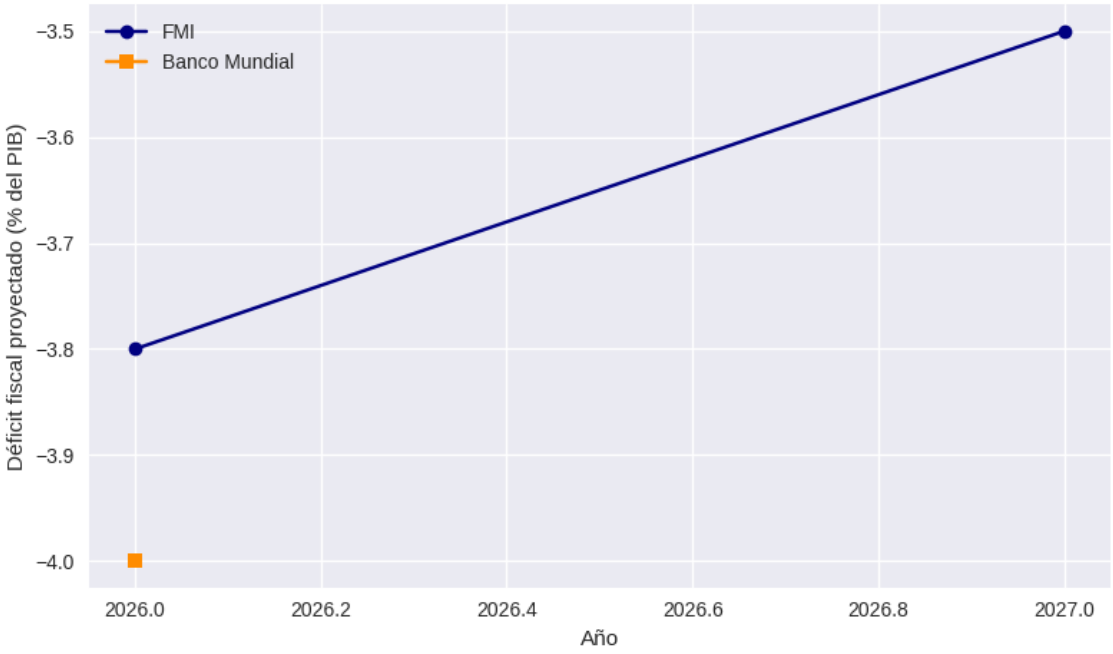
Grafica 7: **Evolución del déficit fiscal global 2020-2025**



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

En el sector comercio, la política fiscal mundial influye de manera indirecta pero relevante. En escenarios de políticas fiscales expansivas —caracterizadas por mayor gasto público o estímulos económicos (situación reflejada en la Grafica 7 y 8) — se incrementa la demanda de bienes, se dinamiza la producción y se fortalecen las cadenas de suministro, lo que puede traducirse en mayor disponibilidad de productos y condiciones favorables de mercado, particularmente en bienes que dependen de importaciones.

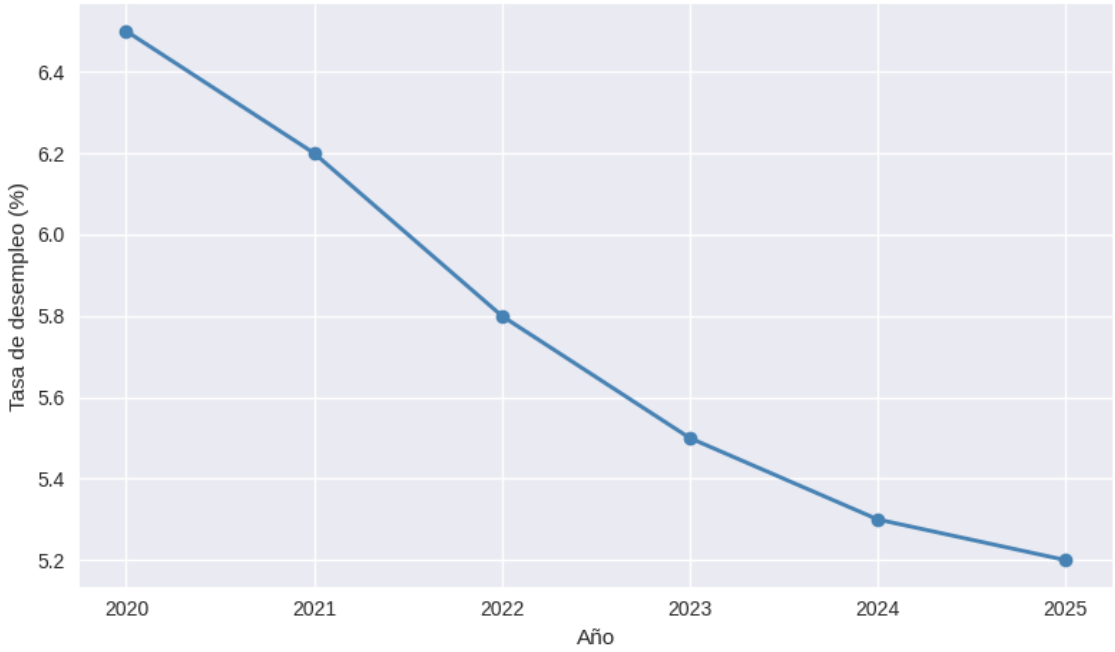
En el caso del presente proceso de contratación, la política fiscal mundial puede influir a través de variables como los aranceles de importación. En particular, los bienes con componente importado (como electrodomésticos y algunos equipos) pueden verse afectados por cambios en políticas tributarias o arancelarias, sin embargo, como se mencionó anteriormente En escenarios de políticas fiscales expansivas se incrementa la demanda de bienes y se dinamiza la producción lo cual favorece positivamente el presente proceso.

- **Mercado Laboral**[5]

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

[5] El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).

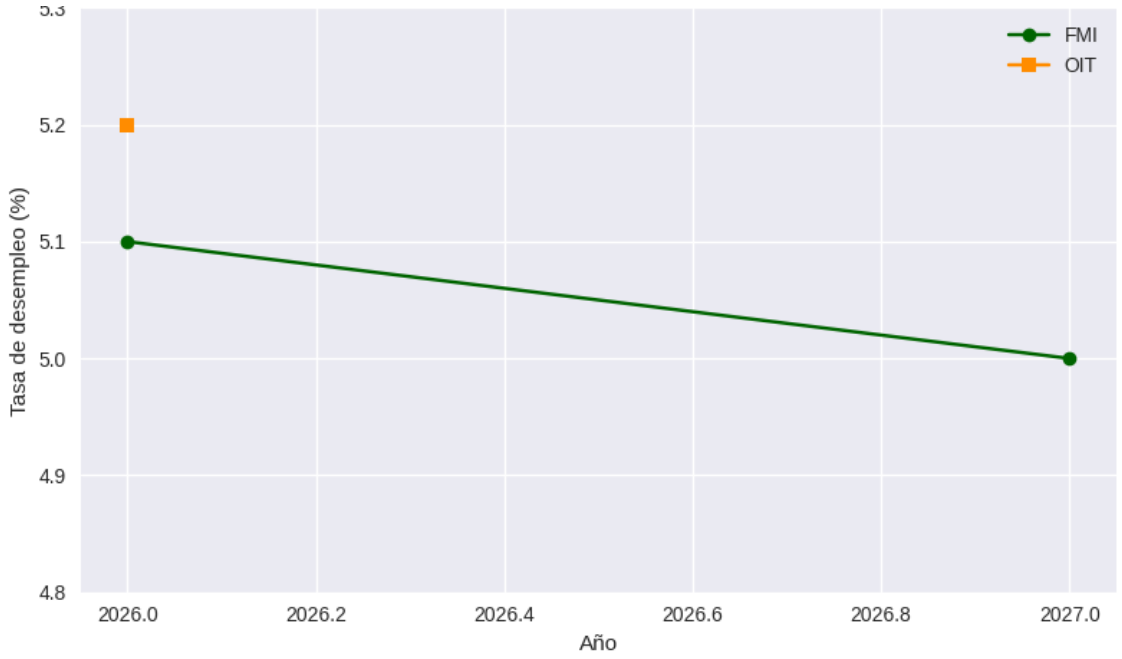
Grafica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 10: Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

El comportamiento positivo del mercado laboral mundial, reflejado en la disminución progresiva de la tasa de desempleo desde 2020 hasta 2025 (grafico 9), tiene efectos favorables sobre el sector comercio y, particularmente, sobre el presente proceso de contratación para la dotación de jardines infantiles ya que la recuperación gradual del empleo a nivel internacional fortalece la capacidad productiva y operativa de las industrias manufactureras, textiles, logísticas y de distribución, facilitando la producción y comercialización de bienes requeridos para el contrato.

Así mismo, un mercado laboral más estable contribuye a mejorar la capacidad de respuesta de las cadenas de suministro, reduciendo riesgos asociados a escasez de mano de obra, retrasos en producción o limitaciones logísticas que puedan afectar la disponibilidad de bienes como colchonetas, cobijas, electrodomésticos y equipos. Esto favorece condiciones más estables en tiempos de entrega y abastecimiento del mercado.

Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

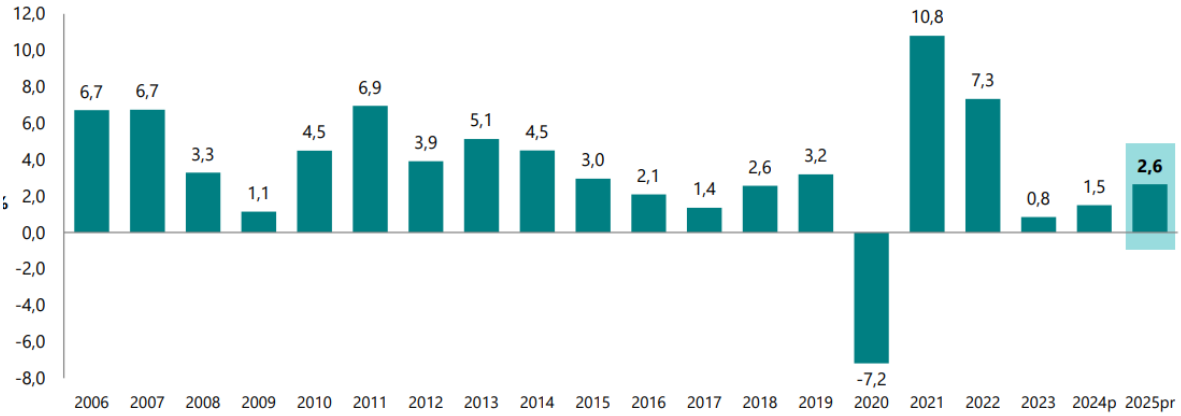
- **Producto Interno Bruto (PIB)[6]**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento

[6] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desacelero al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Grafica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

Para el caso del presente proceso de contratación, el comportamiento del PIB en Colombia tiene una incidencia directa en la medida en que influye en la disponibilidad de proveedores, la competencia en el mercado y las condiciones de precios. La recuperación económica presentada entre 2021 y 2022 (grafica 11) favoreció el fortalecimiento del consumo, la reactivación de las cadenas de suministro y una mayor disponibilidad de bienes como textiles, electrodomésticos y equipos, los cuales hacen parte de la presente contratación.

No obstante, la desaceleración económica registrada en 2023 (grafica 11) evidenció que factores como la inflación, el incremento de costos operativos y la incertidumbre económica pueden afectar la capacidad financiera de algunos proveedores, generar variaciones en precios y limitar la disponibilidad inmediata de ciertos productos. Lo cual mejora para el año 2024 y 2025 en donde se observa una recuperación moderada y las proyecciones muestran una tendencia hacia la estabilidad económica.

Adicionalmente, el análisis del PIB por actividad económica, fundamentado en los reportes de cuentas nacionales del DANE (2025), evidencia que el sector es uno de los pilares de la economía colombiana, con una participación de crecimiento del 4,6% con respecto al año 2024 del valor agregado nacional. Lo que refuerza la existencia de un mercado amplio, con múltiples actores y capacidad para atender procesos de contratación pública, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Tabla 5: Valor agregado por actividad económica – Cuarto trimestre 2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

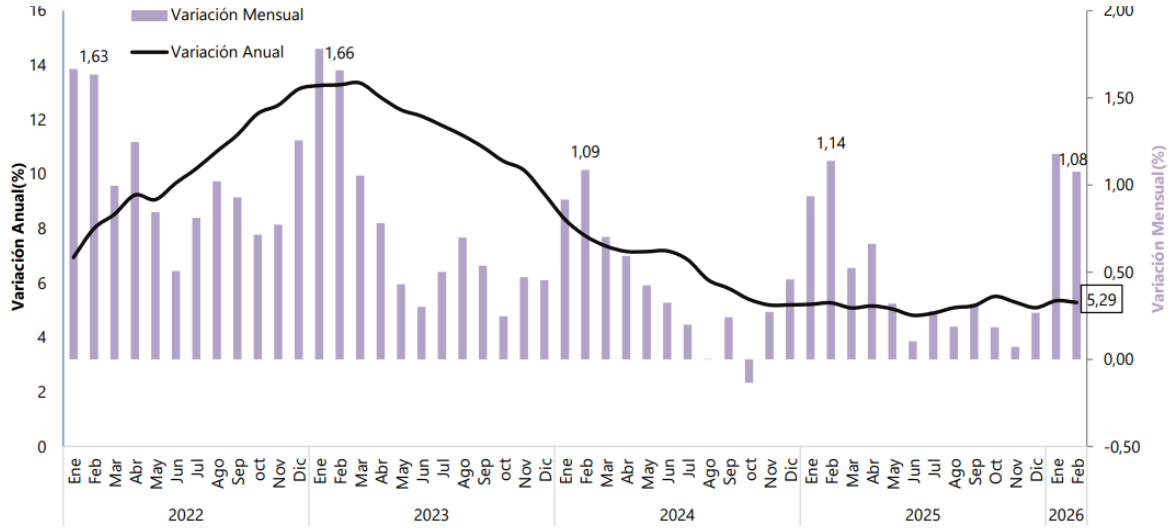
Fuente: DANE, PIB_T

- [7][OBJ] **(Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzo un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la Republica y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Grafica 12: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

[7] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

En el sector comercio, la inflación tiene un impacto directo, en la medida en que el aumento generalizado de precios incide en el costo de adquisición, producción y distribución de los bienes. El incremento inflacionario registrado entre 2022 y 2023 (grafico 12) impactó especialmente sectores relacionados con textiles, electrodomésticos, insumos industriales y logística, generando aumentos en los precios de bienes como colchonetas, cobijas, fundas, electrodomésticos y equipos requeridos para las unidades operativas.

Sin embargo, las proyecciones para 2026 y 2027 muestran una tendencia de moderación y estabilidad genera condiciones favorables para el presente proceso de contratación, especialmente en aspectos relacionados con la planeación presupuestal, estabilidad de precios y capacidad de ejecución contractual. Una inflación más controlada reduce la probabilidad de incrementos abruptos en los costos de producción, transporte y comercialización de los bienes requeridos para la dotación de jardines infantiles, permitiendo contar con precios de referencia más estables y previsibles. Así mismo, un entorno inflacionario moderado favorece una mayor estabilidad en las ofertas económicas presentadas por los proveedores, disminuyendo el riesgo de sobrecostos, incumplimientos o solicitudes de ajustes derivados de variaciones significativas en el mercado. Esto contribuye a fortalecer la competencia entre oferentes y facilita que la Entidad obtenga mejores condiciones económicas y comerciales durante el proceso de selección.

De igual manera, la estabilidad inflacionaria mejora las condiciones de abastecimiento y planificación de inventarios por parte de fabricantes, distribuidores e importadores, lo cual puede traducirse en mayor disponibilidad de bienes y menores riesgos de retrasos en las entregas. Para el presente proceso contractual, esto representa una ventaja en términos de eficiencia,

oportunidad y sostenibilidad financiera, permitiendo una ejecución más predecible y alineada con el presupuesto oficial definido por la Entidad.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**[8]

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de $5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a $3.680 COP (marzo 2026). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Grafica 13: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a $3.600-$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de $3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de $3.600-$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

Para el caso del presente proceso de contratación, la TRM tiene un impacto parcial pero relevante, en la medida en que los bienes requeridos corresponden a una combinación de productos de origen nacional (principalmente textiles y dotación institucional) y bienes con alto

[8] La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

componente de importación (como electrodomésticos: lavadoras, secadoras, refrigeradores, congeladores y licuadoras) y algunos equipos de medición. En este sentido, la variación de la tasa de cambio a la baja (Gráfica 13) puede incidir en:

- La disminución en los precios de los bienes con componentes importados.
- La disponibilidad de ciertos productos en el mercado.
- Los costos logísticos asociados a la importación y distribución.

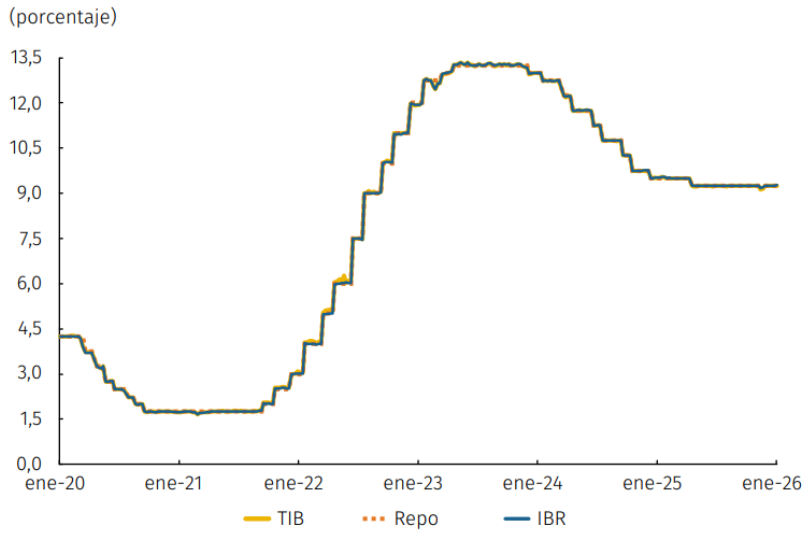
En conclusión, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) tiene un impacto directo sobre el sector comercio, particularmente en los bienes que dependen de importaciones o de insumos internacionales. En el presente proceso de contratación, este impacto es parcial, dado que una parte significativa de los bienes es de producción nacional; sin embargo, los productos con componente importado hacen que la variación de la tasa de cambio sea una variable relevante para considerar en el Estudio de Mercado. En este sentido, mediante un adecuado estudio de mercado con precios actualizados y es posible mitigar los riesgos asociados a la volatilidad de la TRM y garantizar la viabilidad económica del proceso.

- **Tasa de Interés de Política[9]:**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la Republica redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevo a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

[9] La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

Grafica 14: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

En el sector comercio, la tasa de interés de política influye de manera significativa, en la medida en que los proveedores suelen requerir financiamiento para la adquisición de inventarios, importación de bienes, operación logística y cumplimiento de contratos. En escenarios de tasas de interés bajas o estables (Gráfica 14), el costo del financiamiento disminuye con más acceso al crédito, lo que puede generar:

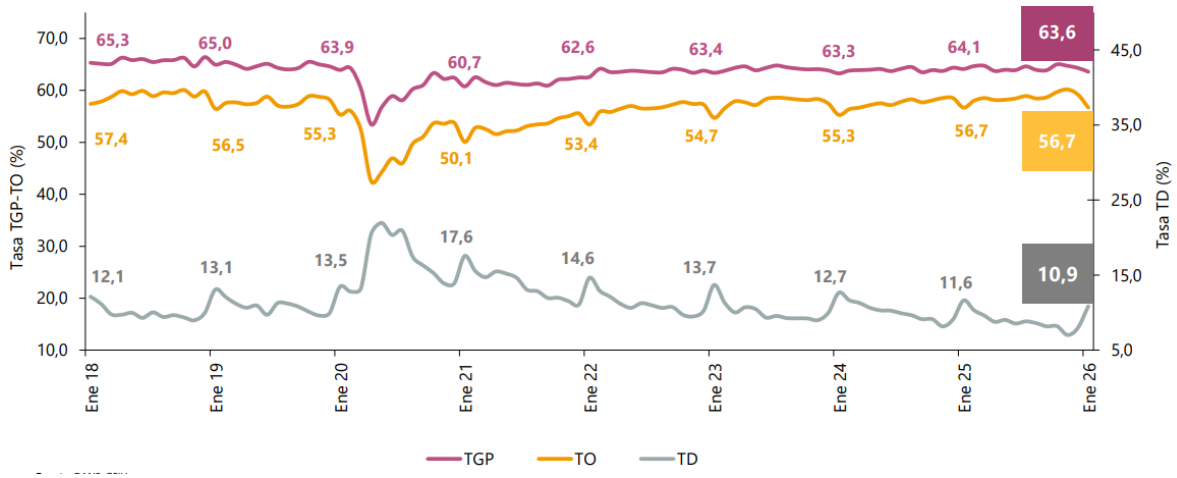
- Disminución en los costos operativos de los proveedores.
- Aumento en la liquidez disponible para la ejecución de contratos.
- Traslado de estos costos a los precios ofertados.
- Reducción de los costos financieros.
- Mayor capacidad de participación de pequeños y medianos proveedores.

Para el caso del presente proceso de contratación, el comportamiento de la tasa de interés de política tiene una incidencia indirecta pero relevante, dado que los proveedores del sector comercio —especialmente aquellos que suministran bienes como electrodomésticos, mobiliario y dotación institucional— pueden requerir financiamiento para cumplir con la adquisición, almacenamiento y entrega de los bienes solicitados. En este sentido, las condiciones son favorables para el presente proceso.

- **Tasa de Desempleo**[10]

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Grafica 15: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo

[10] Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

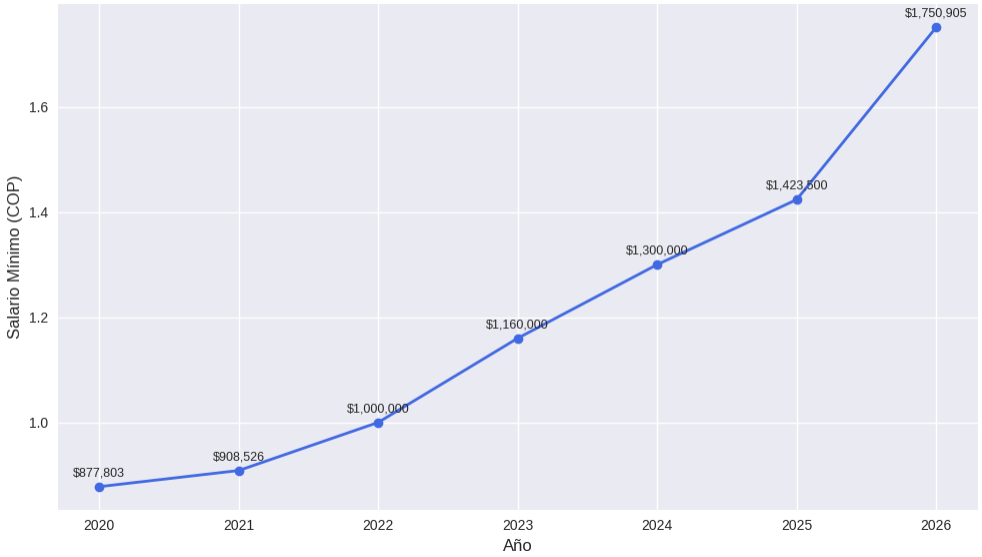
El comportamiento de la tasa de desempleo en Colombia tiene una incidencia indirecta pero relevante en el presente proceso de contratación, especialmente por su impacto en los costos laborales, la capacidad operativa de los proveedores y la dinámica del sector comercio. La recuperación gradual del empleo después de la pandemia ha permitido una mayor estabilidad en actividades relacionadas con manufactura, logística, transporte y comercialización de bienes, favoreciendo la disponibilidad de mano de obra para la producción y distribución de los elementos requeridos para la dotación de jardines infantiles.

Así mismo, una tasa de desempleo relativamente estable alrededor del 10% puede generar condiciones favorables para los proveedores, en la medida en que existe disponibilidad de personal operativo y logístico, lo cual contribuye a mantener la capacidad de producción, almacenamiento y entrega de bienes como textiles, colchonetas, electrodomésticos y equipos. Esto puede favorecer tiempos de respuesta más eficientes y una mayor competitividad entre oferentes.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de $908.526 en 2021 a $1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Grafica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

En el sector comercio, el SMMLV influye en los costos operativos de los proveedores, particularmente en actividades relacionadas con la producción de bienes (en el caso de productos nacionales como textiles y colchonetas), así como en procesos de almacenamiento, transporte y distribución. En este sentido, incrementos en el SMMLV (Gráfica 16) pueden generar:

- Aumento en los costos de producción y comercialización.
- Incremento en los precios finales de los bienes.
- Ajustes en las estructuras de costos de los proveedores.
- Posible traslado de estos costos a las ofertas económicas en procesos de contratación

No obstante, una tendencia de crecimiento salarial también puede contribuir a una mayor estabilidad del empleo formal y fortalecer la capacidad operativa de las empresas proveedoras, favoreciendo condiciones de calidad y continuidad en la prestación de servicios logísticos y comerciales.

Adicionalmente, el presente proceso de contratación está orientado a la adquisición de bienes y no a la prestación de servicios, razón por la cual el impacto del SMMLV es moderado y no tiene riesgos significativos en este proceso.

Variables Microeconómicas

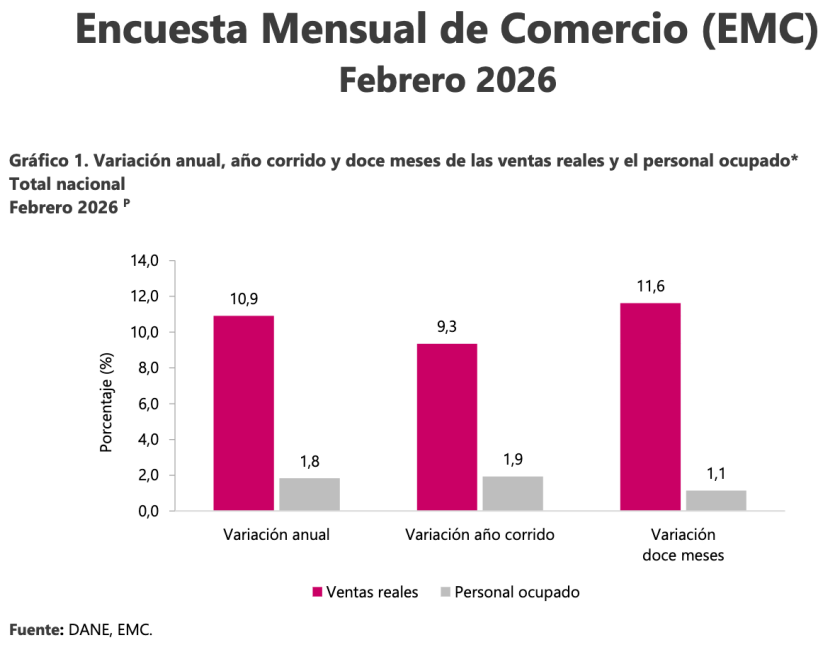
- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

El sector comercio ha mostrado una participación significativa dentro de la economía nacional, consolidándose como uno de los principales dinamizadores del PIB. La Encuesta Anual de Comercio (EAC) del año 2024 presenta los siguientes resultados para el subsector *comercio:*

- Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

Gráfica 17: Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo - Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2026



Fuente: (DANE, 2026)

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio – Febrero 2026, para el año 2025 las *ventas reales* del comercio minorista presentaron un crecimiento cercano al 10,9% anual, evidenciando una recuperación sostenida de la demanda interna y una dinámica positiva en la actividad comercial del país. En particular, se destacan comportamientos favorables en categorías directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, tales como:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar

- Prendas de vestir y textiles

Estas categorías han presentado variaciones positivas en sus niveles de ventas, lo que evidencia una dinámica favorable en el mercado de bienes asociados a la dotación institucional y al consumo de los hogares, como se evidencia en el siguiente grafico:

Gráfica 18: Variación porcentual y contribución de las ventas reales de comercio minorista según grupos de mercancías - Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2026

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025 P

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26,6	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	39,2	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	4,0	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,5	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,4	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	18,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	11,4	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	4,1	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,7	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: (DANE, 2026)

Desde una perspectiva más específica, el comportamiento de las ventas en estos segmentos permite inferir que existe una cadena de suministro activa, con adecuada rotación de inventarios y capacidad de respuesta por parte de los proveedores. Así mismo, el crecimiento en las ventas está asociado a una mayor competencia entre oferentes, lo que puede generar condiciones favorables en términos de precios y calidad de los bienes.

Adicionalmente, el sector comercio evidencia que las empresas mantienen niveles de actividad que les permiten sostener operaciones logísticas, comerciales y de distribución, lo cual es fundamental para atender procesos de contratación pública que implican el suministro de múltiples categorías de bienes.

En conclusión, el comportamiento de las cifras de ventas del sector comercio en Colombia evidencia una dinámica positiva, con un crecimiento aproximado del 10,9% anual en las ventas del comercio minorista y un desempeño favorable en categorías directamente relacionadas con los bienes objeto del presente proceso de contratación. Esta situación permite concluir que existe un mercado activo, con capacidad operativa y oferta suficiente para atender la demanda de la entidad. En este sentido, el contexto actual favorece la participación de múltiples oferentes y contribuye a la estructuración de un proceso competitivo, eficiente y alineado con las condiciones del mercado.

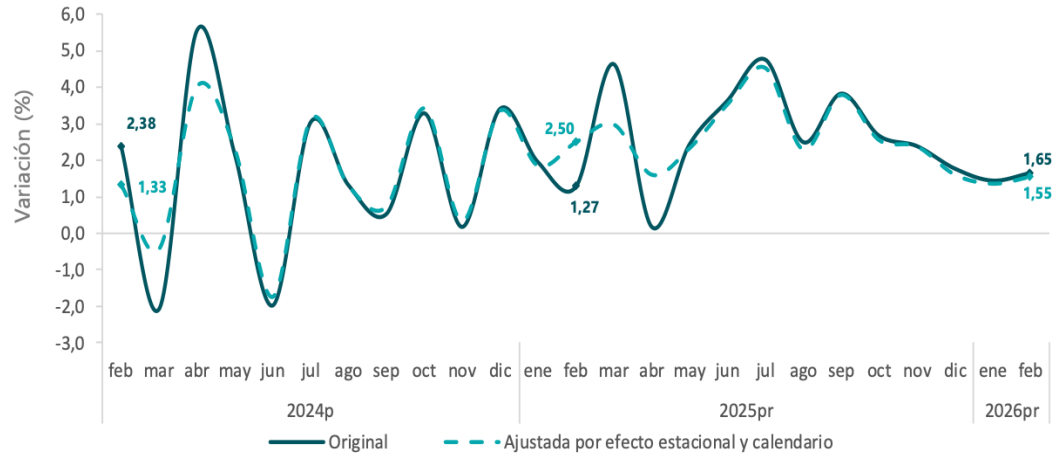
- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) boletín técnico de febrero 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el cual permite medir el comportamiento de las actividades económicas a partir de información mensual. El ISE ha evidenciado que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado, con variaciones positivas que reflejan una recuperación progresiva de la actividad económica, para el mes de febrero de 2026 el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025,como se evidencia en el siguiente grafico:

Gráfica 19: Tasa de crecimiento – Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) 2026

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: (DANE, 2026)

En este contexto, el sector comercio —como parte de las actividades terciarias— continúa desempeñando un papel fundamental dentro de la economía nacional, al concentrar una proporción significativa del PIB y actuar como canal de distribución de bienes. Las perspectivas de crecimiento del sector están asociadas a factores como:

- La recuperación gradual del consumo de los hogares.
- La estabilidad en variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés.
- El fortalecimiento de cadenas logísticas y de distribución.
- La adopción de herramientas tecnológicas y comercio electrónico.

Adicionalmente, las perspectivas de inversión en el sector comercio se orientan hacia la modernización de procesos logísticos, ampliación de capacidades de almacenamiento y mejora en la eficiencia de distribución, lo cual incrementa la capacidad de respuesta de los proveedores frente a demandas institucionales.

Desde una perspectiva más específica, el comportamiento proyectado del sector sugiere que continuará existiendo una oferta suficiente de bienes, así como una competencia activa entre proveedores, lo que favorece condiciones de mercado adecuadas para la adquisición de productos de dotación institucional, como los requeridos en el presente proceso de contratación.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El sector comercio y manufacturero relacionado con la producción y comercialización de elementos para dotación de jardines infantiles ha presentado una recuperación progresiva en términos de productividad y eficiencia durante los últimos años, impulsada por la reactivación económica posterior a la pandemia y la estabilización gradual de las cadenas de suministro. De acuerdo con información de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) del DANE, Boletín Técnico febrero 2026, sectores asociados a textiles, confecciones, electrodomésticos, artículos para el hogar y equipos han mostrado una recuperación en ventas, valor agregado y niveles de producción, favoreciendo una mayor capacidad operativa de fabricantes, distribuidores y comercializadores

En particular, el sector textil y de confecciones, relacionado con bienes como colchonetas, cobijas, fundas, almohadas y protectores, ha incorporado mejoras en procesos de fabricación, materiales antifluidos, espumas de alta densidad y textiles especializados, aumentando la durabilidad y funcionalidad de los productos. Así mismo, el sector de electrodomésticos y equipos ha fortalecido sus procesos logísticos y de distribución mediante mayores niveles de importación, almacenamiento y comercialización, permitiendo tiempos de respuesta más eficientes para atender la demanda institucional.

En términos de valor agregado, el sector ha venido incorporando criterios de calidad, ergonomía, seguridad y sostenibilidad en los bienes ofertados, especialmente en productos destinados a la atención integral de la primera infancia. Esto se evidencia en el uso de materiales con propiedades antifluidas, espumas de mayor resistencia, telas hipoalergénicas y equipos con mejores estándares de eficiencia y seguridad, lo cual incrementa el valor técnico de los bienes disponibles en el mercado.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

la productividad y eficiencia del sector continúan dependiendo en gran medida del comportamiento de ciertas materias primas como telas, espumas, plásticos, metales y componentes electrónicos, cuyos precios pueden verse afectados por variables como inflación, tasa de cambio, costos logísticos y dinámicas del comercio internacional. En el pasado reciente, estas materias primas presentaron incrementos significativos derivados de la pandemia, la crisis logística global y el aumento en costos energéticos y de transporte, afectando los costos de producción y comercialización de bienes del sector.

A corto y mediano plazo, se espera una relativa estabilidad en los precios de algunas materias primas; sin embargo, persisten riesgos asociados a la volatilidad internacional, la TRM y posibles afectaciones en las cadenas globales de suministro. Para el presente proceso de contratación, estas variaciones pueden impactar directamente los precios de bienes como colchonetas, textiles, protectores, electrodomésticos y equipos, afectando el presupuesto oficial y las ofertas

económicas presentadas por los proveedores por lo cual es importante incluir esta variación en la matriz de riesgos del presente proceso.

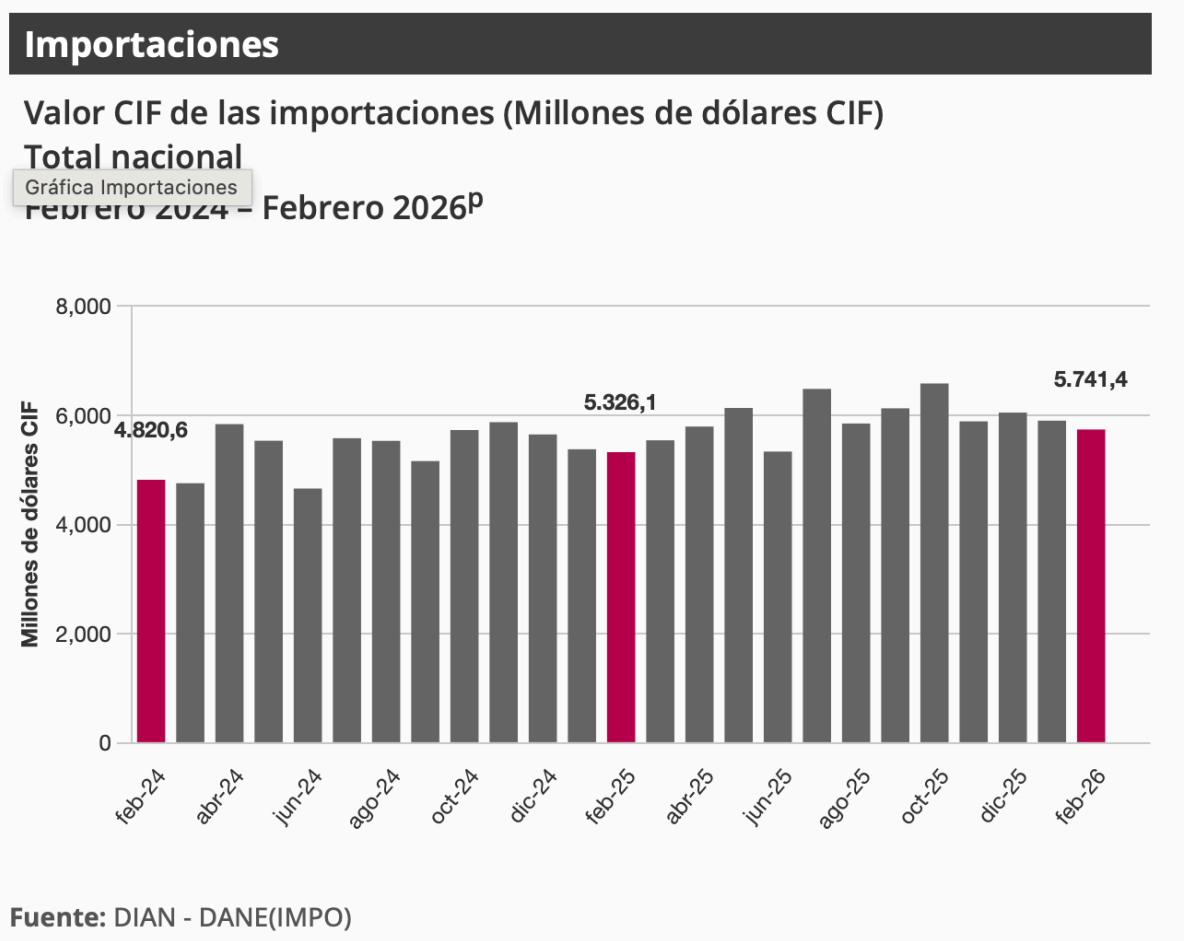
Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando permite identificar la dependencia del sector comercio frente a mercados internacionales, así como los riesgos asociados a la disponibilidad, calidad y precios de los bienes requeridos. En Colombia, la información relacionada con comercio exterior es consolidada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la cual evidencia el comportamiento de las importaciones y exportaciones por grupos de productos.

En el caso específico del presente proceso de contratación, los bienes requeridos presentan una composición mixta: por un lado, productos de fabricación nacional como textiles (colchonetas, cobijas, fundas), y por otro, bienes con alto componente importado como electrodomésticos (lavadora secadora, refrigerador, congelador, licuadoras) y algunos equipos de medición. Esta dualidad implica que el comportamiento de las importaciones tiene una incidencia directa en la disponibilidad, tiempos de entrega y precios de una parte relevante de los bienes.

En términos generales, el sector comercio en Colombia presenta una dependencia significativa de las importaciones, especialmente en categorías como electrodomésticos, equipos eléctricos, dispositivos de medición y algunos insumos industriales. Para el año 2025, las importaciones del país registraron una recuperación en bienes de consumo y bienes de capital, lo que refleja una alta integración del mercado colombiano con cadenas de suministro internacionales. Como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfica 20: Importaciones



Las importaciones de bienes asociados al hogar y equipos han mostrado una tendencia de crecimiento moderado, impulsada por la recuperación del consumo y la estabilización de variables macroeconómicas como la tasa de cambio. Sin embargo, este comportamiento también está expuesto a riesgos como la volatilidad de la TRM, los costos logísticos internacionales y posibles restricciones en la cadena de suministro global, lo cual puede generar variaciones en los precios y en los tiempos de entrega.

En contraste, las exportaciones del sector comercio en estas categorías son limitadas, dado que gran parte de los bienes son destinados al consumo interno, lo que configura una balanza comercial dependiente de la importación para ciertos tipos de productos. Por otra parte, en relación con el contrabando, el sector de textiles y algunos bienes de consumo presenta históricamente riesgos asociados a la comercialización de productos de ingreso ilegal al país, lo cual puede afectar la competencia en el mercado mediante la oferta de productos a precios inferiores, pero sin garantías de calidad ni cumplimiento de normas técnicas. Esta situación puede generar distorsiones en los procesos de contratación si no se establecen mecanismos adecuados de verificación de la legalidad y calidad de los bienes ofertados.

Para concluir, la dinámica de importaciones y exportaciones en Colombia evidencia que el sector comercio, particularmente en los bienes objeto del presente proceso de contratación, presenta una dependencia parcial de las importaciones, lo cual incide en la disponibilidad, los precios y los

tiempos de entrega de algunos productos. Así mismo, la existencia de riesgos asociados al contrabando, especialmente en el sector textil, hace necesario establecer controles que garanticen la legalidad y calidad de los bienes. En este sentido, para mitigar estos riesgos, el proceso de contratación debe estructurarse con base en estudios de mercado actualizados, especificaciones técnicas claras, exigencia de garantías de calidad y mecanismos de verificación del origen legal de los productos, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos.

Competitividad y cuota de mercado

El análisis de la competitividad y la cuota del mercado en el sector comercio permite identificar la estructura del mercado en el cual la Entidad satisfará su necesidad, así como las condiciones de competencia existentes entre los proveedores de los bienes requeridos. En términos generales, el sector comercio en Colombia se caracteriza por una estructura de competencia monopolística, en la cual existe un número significativo de oferentes que participan en la comercialización de bienes similares, pero diferenciados en aspectos como calidad, marca, materiales, diseño y servicios asociados. Esta estructura es particularmente evidente en categorías como textiles, dotaciones institucionales, electrodomésticos y equipos, donde coexisten fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas y minoristas.

En el caso específico de los bienes objeto del presente proceso de contratación, se identifica que el mercado presenta una alta pluralidad de oferentes, especialmente en productos textiles (colchonetas, cobijas, fundas) y elementos de dotación infantil, los cuales son producidos tanto por pequeñas y medianas empresas como por fabricantes especializados. Por otra parte, en el segmento de electrodomésticos y algunos equipos de medición, si bien existe una mayor concentración en determinadas marcas o importadores, el mercado sigue ofreciendo múltiples alternativas a través de distribuidores autorizados, lo que evita la configuración de estructuras monopólicas u oligopólicas estrictas.

Adicionalmente, la diferenciación de productos en este sector no solo se basa en el precio, sino también en factores como la calidad de los materiales, el cumplimiento de normas técnicas, la durabilidad, las garantías ofrecidas y la capacidad logística de los proveedores, lo que incrementa el nivel de competencia y permite a la Entidad seleccionar la oferta más favorable bajo criterios de calidad y costo. En este sentido, no se evidencia una concentración significativa del mercado que limite la participación de oferentes, lo cual favorece condiciones de libre concurrencia.

No obstante, se identifican algunos factores que pueden incidir en la competitividad, tales como la dependencia parcial de importaciones en ciertos productos, las diferencias en capacidad operativa entre proveedores y la presencia de economías de escala en grandes distribuidores, lo que podría generar ventajas competitivas en términos de precio y disponibilidad. Así mismo, la existencia de productos de baja calidad o de origen informal puede distorsionar el mercado si no se establecen controles adecuados.

En conclusión, la estructura del mercado para los bienes objeto del presente proceso de contratación corresponde a un escenario de competencia monopolística con alta pluralidad de oferentes, lo cual favorece la competencia y la participación en el proceso. Esta condición

impacta positivamente el proceso de contratación, permitiendo estructurarlo bajo principios de selección objetiva y libre concurrencia; sin embargo, para mitigar riesgos asociados a la calidad de los bienes y a posibles asimetrías entre proveedores, se debe establecer especificaciones técnicas claras, requisitos habilitantes proporcionales y criterios de evaluación que prioricen la calidad, la experiencia y la capacidad operativa, garantizando así la adecuada ejecución del contrato.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El análisis de las barreras de entrada en el sector comercio permite identificar los factores que pueden dificultar o limitar la participación de nuevos actores en el mercado de provisión de bienes requeridos para la dotación institucional de primera infancia. En términos generales, este sector se caracteriza por presentar barreras de entrada bajas a moderadas, lo que favorece la participación de múltiples oferentes; sin embargo, existen ciertas condiciones de tipo económico, técnico y operativo que pueden incidir en el ingreso efectivo de nuevos competidores.

Desde el punto de vista económico, una de las principales barreras está asociada a la necesidad de contar con capital de trabajo suficiente para la adquisición, almacenamiento y distribución de bienes, especialmente en procesos de contratación pública que requieren el suministro de volúmenes significativos de productos en tiempos determinados. Así mismo, se identifican economías de escala en algunos segmentos del mercado, particularmente en la comercialización de electrodomésticos y equipos importados, donde los grandes distribuidores pueden acceder a mejores precios y condiciones logísticas, lo que representa una ventaja frente a nuevos entrantes.

En el ámbito técnico, si bien los bienes objeto del proceso no requieren desarrollos tecnológicos complejos, sí exigen el cumplimiento de especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones de seguridad, especialmente por estar destinados a población infantil, lo que puede representar una barrera para proveedores que no cuenten con experiencia previa o con la capacidad de garantizar dichas condiciones. Adicionalmente, la necesidad de presentar fichas técnicas, certificaciones de calidad y garantías puede limitar la participación de actores informales o con baja estructuración empresarial.

Desde la perspectiva logística y operativa, se evidencian barreras relacionadas con la capacidad de distribución y entrega en múltiples puntos, lo cual exige infraestructura logística, coordinación y cumplimiento de tiempos, condiciones que pueden ser más fácilmente atendidas por proveedores con experiencia en contratación pública o con redes de distribución consolidadas.

En cuanto a barreras legales, no se identifican restricciones normativas significativas que impidan el ingreso de nuevos actores al mercado; sin embargo, el cumplimiento de requisitos propios de la contratación estatal, tales como la acreditación de experiencia, capacidad financiera y jurídica, puede constituir una barrera indirecta para empresas que no han participado previamente en procesos públicos.

En conclusión, el sector presenta barreras de entrada de carácter moderado, principalmente asociadas a capacidades económicas, técnicas y logísticas, más que a restricciones normativas. Estas condiciones no impiden la participación de nuevos actores, pero sí delimitan el universo

de oferentes a aquellos que cuentan con un nivel mínimo de estructuración empresarial. En este sentido, dichas barreras pueden afectar el proceso de contratación en la medida en que podrían reducir la participación de algunos proveedores; por lo tanto, para mitigar este riesgo, se deberá estructurar requisitos habilitantes proporcionales, evitar exigencias innecesarias o restrictivas y promover condiciones que garanticen la pluralidad de oferentes, sin comprometer la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Prácticas comerciales del sector

El análisis de las prácticas comerciales del sector comercio permite identificar los métodos, estrategias y comportamientos que utilizan los proveedores para la comercialización de bienes, particularmente aquellos relacionados con la dotación institucional para la primera infancia. En términos generales, este sector se caracteriza por la implementación de prácticas comerciales orientadas a la competitividad en precio, la optimización de costos logísticos y la diferenciación por calidad, lo que incide directamente en las condiciones de oferta en procesos de contratación pública.

Una de las prácticas más relevantes es la aplicación de descuentos por volumen, especialmente en la comercialización de bienes como textiles, colchonetas, electrodomésticos y elementos de dotación, donde los proveedores ajustan sus precios en función de las cantidades requeridas. Esta práctica favorece a entidades públicas que realizan adquisiciones en escala, permitiendo obtener mejores condiciones económicas. Así mismo, es común la estructuración de precios que incorporan costos logísticos diferenciados, dependiendo de factores como el número de puntos de entrega, la ubicación geográfica y los tiempos requeridos, lo cual puede incidir en la variación de las ofertas presentadas por los proveedores.

Adicionalmente, en el sector se identifican prácticas relacionadas con la importación y comercialización de bienes, donde los precios pueden verse influenciados por variables como la tasa de cambio, los costos de transporte internacional y la disponibilidad de inventarios. En este sentido, algunos proveedores manejan esquemas de precios dinámicos, ajustando sus ofertas en función de las condiciones del mercado, lo cual puede generar fluctuaciones en los valores de los bienes en el corto plazo.

Otra práctica relevante es la diferenciación basada en la calidad del producto y las garantías ofrecidas, donde los proveedores compiten no solo en precio, sino también en aspectos como la durabilidad, el cumplimiento de normas técnicas, el respaldo postventa y los tiempos de entrega. Esto es especialmente importante en bienes destinados a población infantil, donde la calidad y la seguridad adquieren un valor determinante. De igual manera, es común que los proveedores ofrezcan paquetes integrales que incluyen suministro, transporte e incluso instalación o verificación, lo que puede representar un valor agregado en el proceso contractual.

Por otra parte, se identifican prácticas de mercado asociadas a la existencia de productos de bajo costo y menor calidad, en algunos casos vinculados a canales informales o de contrabando, lo cual puede generar distorsiones en la competencia mediante ofertas artificialmente bajas que no garantizan el cumplimiento de estándares técnicos. Esta situación implica un riesgo para la Entidad si no se establecen mecanismos adecuados de verificación.

En conclusión, las prácticas comerciales del sector evidencian un mercado competitivo, con estrategias centradas en descuentos por volumen, diferenciación por calidad y ajustes de precios asociados a condiciones logísticas y de mercado. Estas dinámicas pueden afectar el proceso de contratación en la medida en que generan variabilidad en las ofertas económicas y posibles asimetrías entre proveedores; por lo tanto, para mitigar estos riesgos, la Entidad deberá estructurar el proceso con estudios de mercado actualizados.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

El análisis del contexto técnico del sector permite identificar las condiciones tecnológicas, productivas y logísticas que inciden en la fabricación, comercialización y suministro de los bienes requeridos para la dotación de unidades de atención a la primera infancia, lo cual resulta fundamental para garantizar que el proceso de contratación incorpore criterios de eficiencia, calidad y pertinencia técnica.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio:**

Según la Guía de Elaboración de Estudios del Sector (2025), el análisis del ciclo de vida consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.

En este sentido, el ciclo de vida de los bienes objeto del proceso comprende diversas etapas que van desde la *producción*, en la cual se incluyen actividades como la fabricación de bienes textiles (colchonetas, cobijas, fundas), el ensamblaje de electrodomésticos y la producción de equipos de medición a partir de materias primas como telas, espumas, plásticos, metales y componentes electrónicos; la *distribución*, que abarca el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes a las unidades operativas mediante redes logísticas nacionales; el *uso,* caracterizado por un aprovechamiento intensivo en entornos institucionales que exige altos estándares de resistencia, durabilidad, facilidad de limpieza y condiciones de seguridad para población infantil; y finalmente la *disposición,* que contempla la reposición, mantenimiento o desecho de los bienes conforme a su vida útil, con posibilidades de reciclaje en algunos casos.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes existentes en el sector**

En cuanto al estado de innovación y desarrollo, el sector presenta niveles medios de avance, evidenciados en mejoras en materiales —como telas anti fluidas, hipoalergénicas y de alta resistencia—, en el diseño ergonómico de productos orientados a la primera infancia, en la eficiencia energética de electrodomésticos y en la precisión y portabilidad de equipos de medición, lo cual demuestra una evolución constante orientada a mejorar la calidad y funcionalidad de los bienes.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

De igual forma, se identifican tendencias tecnológicas relacionadas con el uso de materiales sostenibles, el desarrollo de productos con mayor eficiencia energética, la incorporación de características que facilitan la limpieza y desinfección, y el diseño enfocado en la seguridad infantil, aspectos que resultan especialmente relevantes en entornos institucionales.

- **Diversidad en las características de los productos**

Adicionalmente, el sector presenta una amplia diversidad de productos en términos de materiales, calidades, marcas y especificaciones técnicas, lo que evidencia la existencia de múltiples proveedores y alternativas de suministro, pero a su vez requiere la definición de estándares mínimos que garanticen la calidad de los bienes. En este contexto, las especificaciones técnicas deben orientarse al cumplimiento de condiciones como el uso de materiales no tóxicos, la resistencia al uso intensivo, la facilidad de mantenimiento y limpieza, y el cumplimiento de normas técnicas aplicables, especialmente en productos destinados a la población infantil.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado**

En relación con las condiciones logísticas, el suministro de los bienes se da a través de procesos organizados de transporte terrestre, entregas en múltiples puntos (en este caso correspondientes a los jardines infantiles), y la adecuada manipulación de los productos, así como, en algunos casos, la verificación de su correcto funcionamiento al momento de la entrega, sin que se identifiquen requerimientos complejos como cadenas de frío, pero sí la necesidad de una coordinación logística eficiente.

En conclusión, el contexto técnico del sector evidencia que los bienes requeridos cuentan con un nivel de estandarización que permite su provisión por múltiples oferentes, bajo condiciones de calidad, seguridad y durabilidad claramente definidas, lo que facilita la estructuración de un proceso de contratación con especificaciones técnicas claras pero no restrictivas, promoviendo la pluralidad de oferentes, garantizando la calidad de los bienes y asegurando el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

El contexto regulatorio aplicable al presente proceso de contratación comprende el conjunto de normas jurídicas, técnicas y sectoriales que regulan tanto la adquisición de bienes como la actividad de los proveedores en el mercado de dotación institucional para la primera infancia, lo

cual permite analizar la estabilidad normativa del sector y los posibles riesgos asociados a cambios regulatorios.

- **Regulaciones técnicas sectoriales**

En primer lugar, en materia de regulaciones técnicas sectoriales, los bienes objeto del proceso —tales como textiles, colchonetas, electrodomésticos y equipos de medición— se encuentran sujetos al cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC, así como a estándares de calidad y seguridad aplicables, incluyendo requisitos relacionados con materiales, resistencia, rotulado y condiciones de uso, sin perjuicio de la aplicación de normas internacionales equivalentes cuando corresponda. Estas regulaciones buscan garantizar que los productos sean aptos para su uso en población infantil, cumpliendo condiciones de seguridad, calidad y durabilidad. Por ejemplo, las *sábanas para cuna* deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables en materia de calidad, composición y rotulado de productos textiles, tales como la NTC 2335 del ICONTEC o aquellas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

- **Requisitos sanitarios y fitosanitarios**

En cuanto a requisitos sanitarios, si bien los bienes objeto del proceso no corresponden a alimentos ni medicamentos, sí deben cumplir condiciones de higiene, salubridad y seguridad, especialmente aquellos destinados al uso de niños y niñas, en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las directrices de atención a la primera infancia, los cuales establecen que los elementos deben ser seguros, no tóxicos y adecuados para su uso en entornos institucionales.

- **Cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad**

Por otra parte, en materia ambiental y de sostenibilidad, los proveedores deben cumplir con la normativa vigente relacionada con la gestión ambiental, el manejo de residuos y el uso de materiales, promoviendo prácticas de producción limpia y, en lo posible, el uso de insumos que reduzcan el impacto ambiental, en línea con las políticas de sostenibilidad y economía circular promovidas a nivel nacional. En este sentido, aunque no se requieren licencias ambientales específicas para el suministro de los bienes, sí es pertinente que los productos y procesos cumplan con estándares que favorezcan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

- **Directrices de autoridades regulatorias y organismos de vigilancia**

Las directrices emitidas por autoridades distritales, particularmente aquellas relacionadas con la dotación de jardines infantiles y la atención integral a la primera infancia, establecen criterios específicos sobre la calidad, seguridad y pertinencia de los bienes a adquirir.

- **Licencias y/o certificaciones**

En relación con licencias y certificaciones, no se identifican requisitos obligatorios de licenciamiento para los proveedores en este tipo de bienes; sin embargo, pueden requerirse certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantías y cumplimiento de normas técnicas aplicables, como mecanismos para verificar la idoneidad de los productos ofertados.

Finalmente, en cuanto a la estabilidad normativa, no se evidencian cambios regulatorios recientes que generen incertidumbre significativa en el sector; no obstante, la evolución de normas relacionadas con sostenibilidad, calidad de productos y protección al consumidor podría incidir en el mediano plazo en los costos de producción, así como en la adopción de nuevos estándares por parte de los proveedores. En conclusión, el marco regulatorio aplicable al presente proceso es estable y suficientemente desarrollado, lo que permite estructurar un proceso de contratación sólido, alineado con las exigencias legales y técnicas, sin que se identifiquen riesgos significativos que afecten la disponibilidad de proveedores o la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 6: Marco normativo aplicable al sector 1960 – 2026

	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
MARCO LEGAL NORMATIVO	ISO 9001	2015	Establece sistemas de gestión de calidad aplicables a procesos productivos y comerciales.	Calidad y seguridad de productos
	International Electrotechnical Commission	N/A	Define estándares de seguridad para equipos eléctricos y electrónicos.	Seguridad de productos eléctricos
	ASTM International	N/A	Establece estándares internacionales para materiales y productos industriales	Materiales y productos de consumo
	ISO 14001	2015	Define sistemas de gestión ambiental en procesos productivos	Sostenibilidad ambiental
	ICONTEC - NTC	N/A	Establecen requisitos de calidad y seguridad de productos	Normas Técnicas

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Tabla 7: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo L**ocal de Suba con relación a Dotaciones de Jardines Infantiles**

	PROCESO 1	**PROCESO 2**	**PROCESO 3**
AÑO	2021	2023	2025
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba
NO. PROCESO	FDLSSASI-5-2021(62608)	FDLSSASI-9-2023(92755)	No aplica porque se contrató a través del Acuerdo Marco de Precios No. 173 "Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación"
NO. CONTRATO	Contrato de Compraventa 490 - 2021	Lote 1: 630-2023SUM(92755) Lote 2: 631-2023SUM(92755)	Órdenes de Compra Número: -149666 -149667 -149669 -151365 -151366
PROVEEDOR	S&S Servicios y Suministros Stelar S.A.S	Lote 1: CI Warriors Company SAS Lote 2: Security Video Equipment SAS	- Comtec Solutions SAS - Talento Comercializadora S.A - JM Grupo Empresarial SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de elementos de dotación lúdica y pedagógica para jardines infantiles en la localidad de Suba de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas en el marco del proyecto 2034 Suba Entorno Protector.	Adquisición de libros, elementos didácticos y mobiliario para: jardines infantiles de la localidad de Suba e instituciones educativas que permitan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, en torno al desarrollo e implementación de estrategias centradas en la familia escuela y comunidad de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico.	Adquirir elementos de dotación para la atención integral en los jardines infantiles de la localidad de Suba.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – Por lotes Suministro	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios Compraventa
VALOR DEL CONTRATO	$126.107.525	$865.154.750 Lote 1 $85.174.607 Lote 2 $779.980.143	$1.188.445.853
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Suba entregará al contratista un único pago correspondiente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato, una vez	Pagos contra los elementos entregados en almacén y facturados al FDLS.	Un único pago contra entrega de los elementos.

	se realice la entrega, en el lugar que la entidad disponga, de cada uno de los elementos descritos.		
CONDICIONES DE PAGO	1. Certificado de Cumplimiento debidamente firmado y con los valores a pagar correctamente liquidados y datos del Contrato 2. Informe de Actividades formato GCO-GCI-F110 3. Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista 4. Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal indicando el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses. Si adjuntan pagos de aportes parafiscales deben corresponder al periodo cobrado. 5. Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica GCI-GCI-F133 6. Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago) 7. Certificación bancaria 8. Acta de ingreso al Ingreso Almacén (cuando se requiera) 9. Cualquier otro documento que soporte la ejecución del contrato.	1.Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 2. Informe de actividades con sus correspondientes soportes y productos durante la ejecución, debidamente revisado y avalado por el supervisor o su apoyo y firmado por el contratista. 3. Factura electrónica de venta generada por el proveedor o contratista (ingresos y egresos en almacén en el caso que aplique). 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 6. Acta de liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago). 7. Acta de ingreso a almacén. 8. Fichas Técnicas del producto entregado. 9. Certificación bancaria.	1. Elementos aprobados por la supervisión. 2. Informe de actividades. 3. Acta de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	3 meses	6 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados,	Lote 1: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones	N/A

	terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar mínimo una (1) y máximo 3 certificaciones de experiencia que, sumadas, el total sea igual o superior al presupuesto oficial. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el respectivo consecutivo del RUP con resaltador o cualquier clase de marca que permita su visualización rápidamente. Esta experiencia se obtiene con contratos públicos, privados, nacionales o extranjeros. En el presente proceso el Fondo de Desarrollo Local de Suba tendrá en cuenta la experiencia conforme la constancia de los contratos debidamente registrados por el proponente que obre en el Registro Único de Proponentes RUP debidamente verificada y certificada por la Cámara de Comercio, para lo cual deberá cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 60141000 60141100 60141200 60141300 60141400 60102300 60121200 60122000 60131100 60131200 60131400 60131800	temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares al suministro de libros y/o literatura. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: Encontrarse inscrito y registrado en el Registro Único de Proponentes, en por lo menos 1 de los siguientes códigos: 60121100 – Lienzos, películas, tableros y papeles de artista y 60102300 – Libros de lectura y recursos. Lote 2: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y/O MOBILIARIOS Y/O PEDAGÓGICOS Y/O DE PARQUES INFANTILES. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos:	Los proveedores fueron seleccionados previamente para configurar el AMP por Colombia Compra Eficiente.

		1. Encontrase inscritos y registrados en el RUP, en por lo menos 1 de los siguientes códigos: 60121200, 60124500, 49201500,60141100, 60141300, 60141400, 49171500, 6121500, 56121700, 56121000, 4111900, 60131100, 60131200, 0131300, 60131400, 60131500, 60131800 2. La sumatoria del valor de los contratos a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante señalados en el ítem anterior, sean de cuantía igual o superior al 100% del presupuesto estimado para cada lote del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que fue presentado con la propuesta.	
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	1003 elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros. Fueron distribuidos en los siguientes 3 jardines: - Comuneros Norte: 290 - Doradito Languinero: 262 - Helvetia:451	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros. Lote 1: Suministro de 1752 elementos de papelería y literarios (resmas de papel y libros). Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: - Princesa Orika: 336 - El Ruby: 470 - Colibrí de Esperanza: 564 - Julio Flórez: 382 Lote 2: Suministro de 3.060 elementos pedagógicos, didácticos y de mobiliario. Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: -Princesa Orika: 616 -El Ruby: 408 -Colibrí de Esperanza: 1.415 -Julio Flórez: 621	La cantidad de elementos (4726) didácticos, mobiliarios y tecnológico fueron distribuidos en los siguientes 6 jardines: - Aures: 2.683 - Colibrí de esperanza: 772 - Arco iris:330 - Bosque Encantado: 327 - Gloria Lara: 397 - Timanquitos: 217

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros	Elementos didácticos, pedagógicos y mobiliario.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).	Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).	N/A por ser un AMP
CRITERIOS PONDERABLES	N/A En las Subastas Inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	N/A En las Subastas Inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.	N/A por ser un AMP
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	N/A por ser un AMP
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	- Cumplimiento 30% del valor total del contrato, Vigencia por el plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. -Calidad del servicio 30% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.	Garantías para cada uno de los lotes: - Cumplimiento, por el 20% del valor del contrato con vigencia del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. - Calidad de los bienes y servicios por el 20% del valor total del contrato por el plazo de ejecución y 6 meses más.	Las exigidas por el AMP: -Cumplimiento del contrato, 10% de la Orden de Compra. Duración de la orden de compra y 6 meses más. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y 1 año más.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2297110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149666&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149667&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-

			virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=149669&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=151365&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=151366&state=&entity=&supplier=&tool=0&date_to&date_from

Fuente: SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano

Del análisis del comportamiento histórico de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se evidencia que la adquisición de elementos de dotación para la primera infancia constituye una necesidad recurrente, atendida de manera periódica a través de diferentes vigencias.

Así mismo, se observa que los objetos contractuales mantienen características similares, lo que permite concluir que se trata de bienes estandarizados y de común utilización, razón por la cual la entidad ha utilizado principalmente la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, así como mecanismos de agregación de demanda como los Acuerdos Marco de Precios.

De igual forma, se identifica la participación de múltiples proveedores, lo que evidencia la existencia de un mercado competitivo con capacidad de respuesta a las necesidades de la entidad.

Finalmente, se observa una variación en los valores contratados entre vigencias, lo cual está asociado a factores como el incremento en la cobertura, la actualización de requerimientos técnicos y las condiciones del mercado, aspectos que deben ser considerados en la estructuración del presente proceso de contratación.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 8: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Dotaciones de Jardines Infantiles

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2024	2025
ENTIDAD	Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Ciudad Bolivar	Alcaldía Local de Usaquén
NO. PROCESO	FDLE-SASI-639-2025	FDLCB-SASI-002-2024	FDLUSA-SASI-006-2025
NO. CONTRATO	Contrato 639 de 2025	Lote 1: CSU-1730-2024 Lote 2: CSU-1731-2024 Lote 3: CSU-1733-2024 Lote 4: CSU-1732-2024 Lote 5: CSU-1734-2024 Lote 6: CSU-173-2024	FDLUSA-CTO-435-2025
PROVEEDOR	FINGERPRINT SAS	- Lote 1: Elementos didácticos: Integra de Colombia S.A.S -Lote 2: Elementos artísticos: Infracol S.A.S -Lote 3: Elementos deportivos y lote 4, Elementos musicales: UT Capital Group - Lote 5: Mobiliario y otros: Jedismar SAS - Lote 6: Electrodomésticos y equipos de cómputo: Unión Temporal Bolivar TIC 2024	Grupo Empresarial Multiservis Luvic
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir los elementos para la dotación de espacios institucionales como: las unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría de Integración Social (SDIS), la manzana del cuidado y los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia de la localidad de Engativá.	Suministrar por lotes, a monto agotable, los elementos didácticos (lote 1), artísticos (lote 2), deportivos (lote 3), musicales (lote 4), y mobiliarios y otros (lote 5), elementos electrodomésticos y/o equipos de cómputo (lote 6), para dotar jardines infantiles, centros de desarrollo comunitario, centros crecer y centro amar, de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.	Adquisición de dotación de elementos para el fomento del desarrollo durante el ciclo vital de los beneficiarios de las unidades operativas de la SDIS, como jardines infantiles, centro crecer, centro amar, casas de la juventud, a través del proyecto No. 2766 Usaquén espacios de vida y crecimiento en su componente de dotación.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Contrato de Suministro	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa
VALOR DEL CONTRATO	$1.961.858.775	$940.000.000 Lote 1: $342.069.392 (Didácticos).	$335.523.849

		Lote 2: $22.193.097 (Artísticos) Lote 3: $49.629.057 (Deportivos) Lote 4: $72.825.661(Musicales) Lote 5: $45.916.651 (Mobiliario y otros). Lote 6: $407.366.142 (Electrodomésticos y equipos de cómputo).	
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se compromete a pagar el valor total del contrato de COMPRAVENTA así: Primer pago: Corresponde al 40% del valor del contrato. Se reconocerá una vez se haya alcanzado como mínimo el 40% de la ejecución físico–financiera del proyecto, lo cual implica: • Adquisición de al menos el 50% de los elementos. • Aprobación del cronograma de actividades y plan de medios. • Realización de la presentación pública inicial ante la comunidad y la JAL. • Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisión. Segundo pago: Corresponde al 30% del valor del contrato. Se efectuará una vez se haya cumplido al menos el 70% de la ejecución físico–financiera, incluyendo la adquisición total y entrega de elementos. Requiere informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor.	Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo al procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencie que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del mismo, con sus respectivas actas de recibo.	Se realizará un pago del 80% del valor total del contrato una vez se realice la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades y en el sitio determinado por el Supervisor del Contrato y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe final de actividades detallando las entregas realizadas en cada institución (Jardines Infantiles) el proceso de distribución e instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas. El 20% restante se realizará contra liquidación del contrato, previa validación de los requisitos necesarios para esta actividad.

	Tercer pago: Corresponde al 20% del valor del contrato. Se reconocerá con el 90% de ejecución físico–financiera, que incluye la realización de eventos de fortalecimiento. Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor. Último pago: Corresponde al 10% del valor del contrato. Se efectuará contra acta de liquidación, con la entrega del informe final y todos los productos/entregables, incluidas las evidencias del cumplimiento de metas. Avalado por supervisor o interventor.		
CONDICIONES DE PAGO	Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo de Engativá, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Los pagos se efectuarán después de la presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, como también a la previa presentación de los siguientes documentos: • Factura electrónica según lo establecido en el estatuto tributario, a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. • Informe de actividades detallando las acciones ejecutadas por proyecto y	Para la realización del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe de actividades por parte del Contratista, en donde se incluirá la relación de elementos entregados firmado por quien recibe, con evidencias fotográficas y demás soportes solicitados por el supervisor o por quien se designe, el cual deberá estar debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. Teniendo en cuenta la última versión publicada por Secretaría Distrital de Gobierno. 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 3.Acta de ingreso de los bienes al almacén. 4. Acta de verificación de los bienes o elementos suministrados, suscrita por el apoyo a la supervisión del contrato, la responsable del almacén y el contratista. 5. Copia de la planilla de pago de los aportes al	El pago que efectúe el FDLUSA en virtud del presente contrato estará sujeto a la reprogramación mensual del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura o cuenta de cobro, según corresponda, por parte del contratista. 2. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. 3. Certificado de cumplimiento. 4. Acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique) 6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 7. Certificación suscrita por el representante legal o

	actividad, en el cual debe especificar avance financiero por proyecto; debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. • La radicación de la factura Electrónica a nombra del Fondo de desarrollo Local de Engativá debe radicarse al correo: cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co, esto con el fin de que sea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.	régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. (Anexar de quien firma la certificación de pago de parafiscales, documentos del Contador y/o Revisor fiscal según sea el caso: Tarjeta profesional, certificado de registro de contadores públicos expedido por la Junta Central de Contadores, y copia legible de la cédula de ciudadanía). Nota 1: Se debe realizar en el informe final con análisis DOFA con su respectivo análisis y sus recomendaciones (tener en cuenta cifras, datos, variables y demás). Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y a las fechas de pagos establecidos, lo cual, no generará intereses moratorios. Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras	revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. 8. Cámara de comercio vigente. 9. Registro Único Tributario. 10. Certificación Bancaria Actualizada.

		que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato, y además, con la verificación que el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato. Nota 5: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses	7 meses	4 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	GENERAL: El Proponente debe acreditar una experiencia general en la ejecución de máximo TRES (3) contratos privados y/o estatales, que tengan relación con el objeto del presente proceso, debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del	GENERAL Lote 1 - Elementos Didácticos: Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02)	El proponente deberá acreditar experiencia certificada con mínimo DOS (02) y máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas y /o privadas, ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales

	presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes que se encuentren clasificados en al menos SIETE (7) de los siguientes códigos: 60131800| 49161500| 52161500| 43211500| 30241500|56112100| 56111802| 42172001| 56101700| 24122000| 70141800| 27112000| 44111900| 60102304| 82121500| 60141000| 60121000| 44121600 ESPECIFICA: Adicional a la experiencia general, el proponente deberá certificar experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en los cuales se pueda evidenciar en el OBJETO Y/O ALCANCE, la realización de por lo menos DOS de las siguientes actividades: *Dotación y/o suministro de mobiliario, equipos o materiales para entidades públicas.* *Adecuación y/o mejoramiento de espacios institucionales, sociales o comunitarios.* *Implementación de equipamientos orientados a servicios sociales, cuidado y/o acceso a la justicia.* *Capacitación y/o socialización para el uso adecuado de dotaciones o equipamiento.*	certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el suministro y/o compra de ELEMENTOS DIDÁCTICOS, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este proceso son de 263,13 SMMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: Mesas de juego y juegos 48121200 Juguetes 60141000 Libros de lectura y recursos 60102300 Lote 2- Elementos Artísticos: Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de	deberán estar inscritos en el RUP y su objeto esté relacionado con el grupo del presente proceso contractual al cual se encuentre interesado en participar, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que las certificaciones contenga tres (3) de los códigos UNSPSC de los cuales se encuentran detallados en el Estudio Previo numeral 2.2 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

		selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el suministro y/o compra de ELEMENTOS ARTÍSTICOS, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este proceso son de 17,07 SMMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: Tejidos de algodón 11161700 Aplicaciones de pintura y accesorios para pintar 31211900 Maquinaria y equipo de imprenta 45101500 Pinturas del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios 60121200 Utensilios de dibujo, suministros y accesorios 60121500 Lote 3 – Elementos deportivos: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS	

		DEPORTIVOS y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 38,18 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 49161500|49161600|49171600|49201600|49221500|49201500 Lote 4 – Elementos Musicales: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS MUSICALES y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 60131000|60131300|60131500|60131600|60131700. Lote 5 – Mobiliario y otros Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS MOBILIARIO y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación:	

		44111900|56101700|56101500. Lote 6 – Elementos Electrodomésticos y/o equipos de cómputo Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el suministro y/o compra de ELEMENTOS ELECTRODÓMESTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 313,36 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 42212100|43211500|45121500|52141500|52141600|52141800|52161500|52161600	
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Elementos tecnológicos: 146 Mobiliario externo: 12 Elementos deportivos: 306 Elementos didácticos: 180 Elementos de papelería: 526	Elementos didácticos: 149 Elementos artísticos: 18 Elementos deportivos: 22 Elementos musicales: 25 Mobiliario y otros: 8 Electrodomésticos y/o equipos de cómputo: 12 El total de elementos son 234	27 elementos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	El proponente deberá diligenciar el Formato-Aceptación de Especificaciones y Condiciones Técnicas y de Calidad, el cual deberá estar suscrito por el representante legal del proponente, mediante el cual: - Certifica haber efectuado un análisis detallado y riguroso de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo, ficha técnica, anexo técnico y demás documentos del proceso. - Declara que los bienes ofertados cumplen con	El proponente debe expresar dentro de su propuesta, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso, en el documento ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN SDS 2024, para lo cual debe diligenciar el FORMATO No. 12 – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, el cual debe estar firmado por el representante legal.	Los elementos que se entregan en los Jardines Infantiles -SDIS están definidos según las necesidades de cada unidad operativa y el servicio que ofrecen. Esta determinación la realiza la Secretaría Distrital de Integración Social, que brinda asistencia técnica a los recursos locales mediante los criterios técnicos de la SDIS para la formulación de proyectos sociales financiados por los Fondos de Desarrollo Local. De igual forma se adjunta al presente estudio previo,

	todas las condiciones, calidades, características y cantidades solicitadas. - Se compromete a entregar los bienes conforme a lo estipulado, asumiendo la plena responsabilidad por el cumplimiento técnico.		anexo técnico del contrato que es parte integral para el proceso de contratación.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	-Requisitos jurídicos habilitantes. -Capacidad financiera -Requisitos técnicos habilitantes -Condiciones de experiencia habilitante -Compromiso ambiental	-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera. -Capacidad organizacional. -Experiencia mínima del proponente. -Requerimientos técnicos mínimos. -Buenas prácticas ambientales.	-Capacidad jurídica -Capacidad financiera -Capacidad organizacional. -Especificaciones mínimas -Condiciones de experiencia del proponente. -Buenas prácticas ambientales
CRITERIOS PONDERABLES	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	Para la empresas que hayan acreditado su condición de Mipymes, conforme lo exige la normatividad vigente, podrán adjuntar la certificación de 1 contrato adicional para acreditar la experiencia. De igual forma, aquellas empresas que acrediten las condiciones de emprendimientos y empresas de mujeres, podrán acreditar para la experiencia habilitante, aportando 1 certificación adicional. En el caso de que un proponente acredite la condición de Mipymes y empresa y/o emprendimiento de mujeres, podrá aportar hasta máximo de 4 certificaciones, si solo acredita una condición de	El proponente mipyme domiciliado en Colombia, debe acreditar experiencia certificada con mínimo (01) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deberán cumplir los criterios de experiencia anteriormente expuestos.

		las antes señaladas podrá acreditar máximo 3.	
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales e	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento por el 20% del valor total del contrato, vigente igual al plazo de ejecución del contrato más 6 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia por igual plazo de ejecución del contrato más 12 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Nota 1. A la firma del acta de inicio, así como ante prorrogas y/o adiciones y/o modificaciones y/o multas o clausula penales pecuniarios, las garantías se deben actualizar. Nota 2. La vigencia de las garantías se ajustará a partir de la firma del acta de inicio.	1. Cumplimiento por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un año mas, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 3. Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLV y vigencia igual al período de ejecución del contrato.

	indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.		
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS / DOCUMENTOS TÉCNICOS[11] (Sí aplica)	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208618&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7201360&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8874548&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

Del análisis de los procesos adelantados por otras entidades territoriales (Alcaldías Locales), se evidencia que la adquisición de elementos de dotación para la primera infancia se realiza bajo condiciones estandarizadas, tanto en su objeto como en los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos.

Así mismo, se identifica que los bienes a adquirir corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite la implementación de modalidades de selección que promuevan la competencia entre oferentes como es la selección abreviada por subasta inversa.

De igual forma, las entidades analizadas establecen requisitos de experiencia proporcionales al alcance del contrato, así como condiciones de pago y mecanismos de supervisión orientados a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

[11] Documentos técnicos cuando el contrato incluye diseño y construcción.

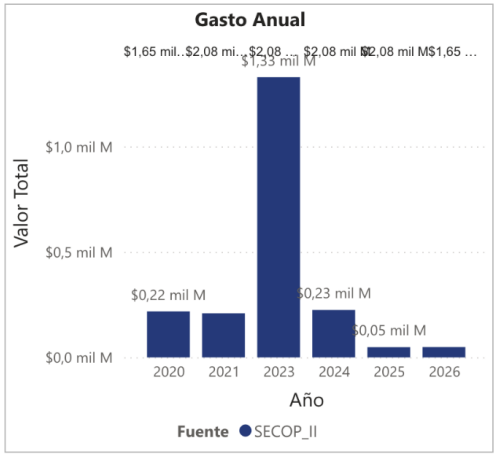
En este sentido, los hallazgos identificados permiten concluir que el presente proceso de contratación se encuentra alineado con las prácticas del mercado y con las estrategias utilizadas por otras entidades públicas para la adquisición de este tipo de bienes, lo cual respalda su viabilidad técnica, jurídica y financiera.

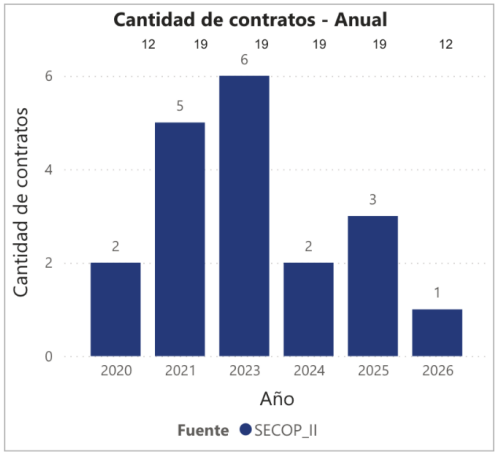
2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

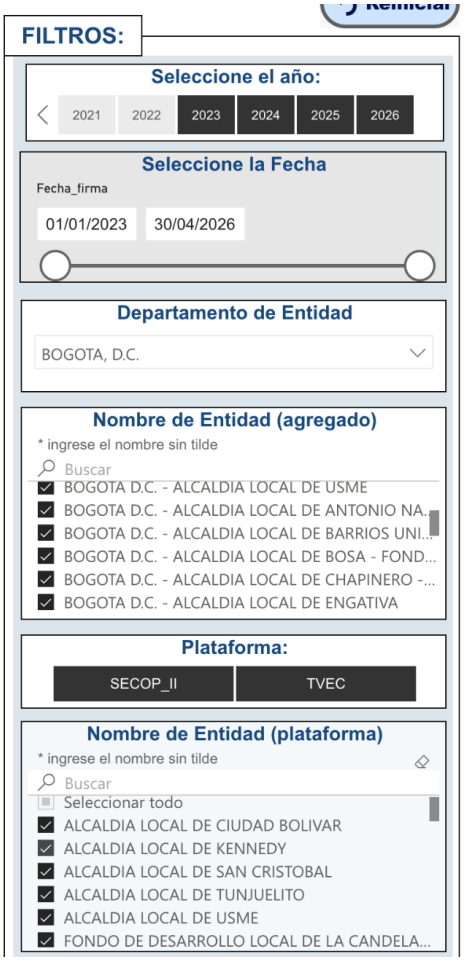
El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

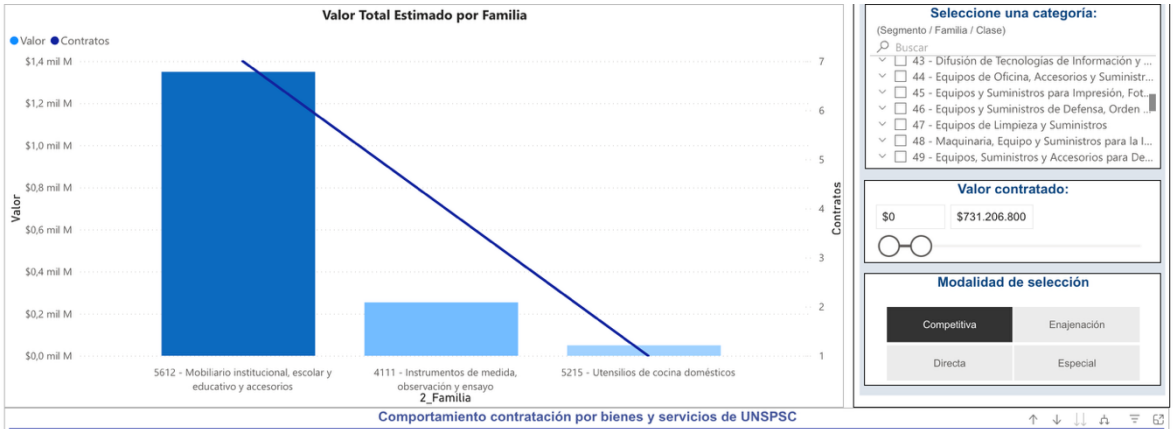
Se consulto información sobre modalidades de contratación estatal competitiva en SECOP II y en la Tienda Virtual de Estado Colombiano (un valor máximo de 731 millones) de enero de 2023 a 30 de abril 2026 en Bogotá, en las Alcaldías Locales y en la Secretaria de Integración Social por las siguientes categorías 4111, 5212, 5214, 5215 y 5612 (la familia 5212 y 5214 no se seleccionaron porque la herramienta en el momento de la consulta no mostró estos 2 códigos) debido a que la lista de elementos para los jardines es la misma para todas las Alcaldías de Bogotá desde la Secretaria de integración Social, obteniendo la siguiente información:

Grafica 17: Análisis de la Demanda – MAE


Gasto Anual
$1,65 mil..
$2,08 mi...
$2,08 ...
$2,08 mil M
$2,08 mil M
$1,65 ...
$1,33 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
Valor Total
$0,22 mil M
$0,23 mil M
$0,05 mil M
2020
2021
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente
SECOP_II

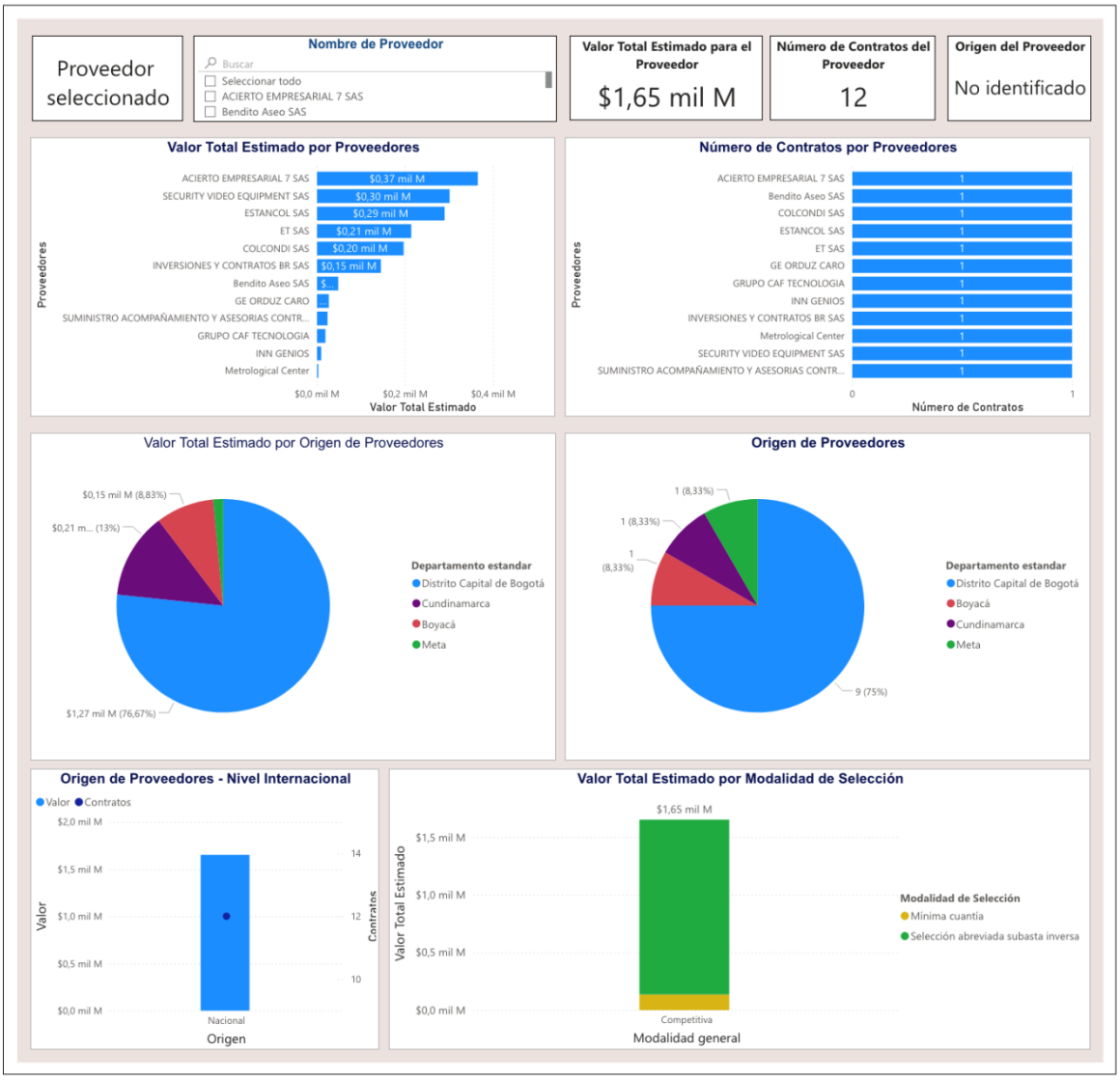

Cantidad de contratos - Anual
12
19
19
19
19
12
6
5
2
2
3
1
Cantidad de contratos
0
2
4
6
2020
2021
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente
SECOP_II


FILTROS:
Seleccione el año:
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
30/04/2026
Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE USME
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NA...
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNI...
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE BOSA - FOND...
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO -...
BOGOTA D.C. - ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Plataforma:
SECOP_II
TVEC
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
ALCALDIA LOCAL DE USME
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELA...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	**6**	**$1.328.910.056**	**80,47%**				**1**	**$20.016.361**	**1,21%**
561210 - Mobiliario de biblioteca	5	$1.301.204.000	78,79%						
561217 - Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas	1	$27.706.056	1,68%				1	$20.016.361	1,21%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo				**2**	**$225.026.575**	**13,63%**	**2**	**$28.515.354**	**1,73%**
411115 - Instrumentos de medición del peso				2	$225.026.575	13,63%	2	$28.515.354	1,73%
5215 - Utensilios de cocina domésticos									
Total	**6**	**$1.328.910.056**	**80,47%**	**2**	**$225.026.575**	**13,63%**	**3**	**$48.531.715**	**2,94%**



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- *Gasto histórico*

Las gráficas de Análisis de la Demanda del MAE muestra información relevante sobre el comportamiento de adquisición de bienes destinados a la primera infancia por parte de entidades estatales. Se observa que, a lo largo del periodo analizado, el *gasto histórico* presenta ciertos patrones de estacionalidad, especialmente en los meses previos al inicio de actividades escolares, lo que sugiere una planificación alineada con las necesidades del sector. Además, el análisis revela que la contratación tiende a incrementarse en periodos específicos del año, lo cual puede estar asociado a ciclos de planificación institucional o necesidades estacionales del sector. También, el número de contratos tiende a incrementarse en dichos periodos, evidenciando una mayor demanda y actividad contractual.

El valor total del gasto en el periodo analizado fue de $1.651.493.686 pesos, el año que registro mayor gasto fue el 2023 con un valor de $1.328.910.056 pesos con 6 contratos, seguido por $225.026.575 en el año 2024 en con contratos.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

El gráfico presentado evidencia el *valor total estimado por familia y el comportamiento de contratación de bienes y servicios según los códigos UNSPSC*. Se observa que la familia con mayor concentración en presupuesto y cantidad de contratos es la de "Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios" (5612) con un valor total de $1.348.926.417 pesos, lo que indica una demanda significativa y recurrente en esta categorías.

Este comportamiento es relevante para el actual proceso de contratación, ya que permite identificar las familias de bienes y servicios que presentan mayor demanda y, por ende, requieren una estrategia de abastecimiento diferenciada. Asimismo, el análisis facilita la proyección de recursos y la definición de criterios técnicos para la selección de proveedores, asegurando que el proceso esté alineado con las tendencias del mercado y las necesidades reales de las entidades públicas.

- *Origen de los proveedores*

El análisis del gráfico correspondiente a los proveedores revela varios aspectos clave para el proceso de contratación. En primer lugar, se observa que la mayoría de los contratos han sido adjudicados a proveedores nacionales especialmente de Bogotá con un 76,76% ($1.27 millones y 9 contratos) seguido por Cundinamarca (13%, $0.21 millones, 1 contrato), Boyacá (8.83%, $0.15 millones, 1 contrato) y Meta (1 contrato), lo que evidencia una preferencia o mayor participación de actores locales en el mercado de bienes y servicios analizado. Esta tendencia puede estar relacionada con la facilidad logística, la experiencia previa y la capacidad de respuesta de los proveedores nacionales frente a las necesidades de las entidades estatales. Es importante mencionar que no hubo proveedores de origen a nivel internacional.

- *Modalidad de selección*

Respecto a los datos sobre las *modalidades de selección competitivas*, el gráfico muestra que predominan los procesos de selección abreviada por subasta inversa, lo que sugiere que existe una amplia competencia entre los oferentes y que las entidades buscan asegurar transparencia y mejores condiciones de mercado, especialmente en términos de precio. Esta información es relevante, ya que permite justificar el actual proceso de contratación, ya que se enmarca en las practicas estatales y las estrategias de abastecimiento en función del comportamiento observado, optimizando los tiempos y recursos destinados a la contratación, y favoreciendo la participación de proveedores con experiencia comprobada en el sector.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El análisis de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación permite comprender la estructura de la cadena de suministro del sector comercio, así como los costos y actividades asociadas hasta la entrega final a la Entidad. En este caso, los bienes requeridos corresponden a productos de naturaleza mixta, incluyendo textiles, electrodomésticos y equipos, lo cual implica la participación de diferentes tipos de proveedores dentro de la cadena productiva.

En la etapa de *producción,* se identifican dos dinámicas principales. Por un lado, los bienes textiles como colchonetas, cobijas, fundas y elementos de dotación infantil son generalmente producidos a nivel nacional por pequeñas y medianas empresas, mediante procesos que incluyen adquisición de materias primas, corte, confección, ensamblaje y acabados. Por otro lado, los bienes como electrodomésticos y algunos equipos de medición suelen ser fabricados en el exterior y posteriormente importados al país por distribuidores autorizados, lo que incorpora variables adicionales como costos de importación, transporte internacional, aranceles y tasas de cambio.

En la fase de *distribución*, los productos son comercializados a través de distintos canales, incluyendo fabricantes directos, mayoristas, importadores y distribuidores. En muchos casos, los proveedores que participan en procesos de contratación pública actúan como integradores, es decir, consolidan diferentes tipos de bienes en una sola oferta, gestionando la compra a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de almacenamiento y transporte. Esta etapa incluye costos asociados a almacenamiento, inventarios, transporte interno y coordinación logística.

La etapa de *entrega* implica la distribución final de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, en este caso unidades operativas como jardines infantiles. Esta fase puede requerir entregas parciales o totales, verificación de calidad, actas de recibido a satisfacción y, en algunos casos, instalación o puesta en funcionamiento de los equipos. Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo del tipo de bien: los productos nacionales suelen tener tiempos más cortos, mientras que los bienes importados pueden estar sujetos a disponibilidad de inventario o tiempos de importación.

En cuanto a los *costos asociados*, estos se estructuran principalmente en tres componentes: costos de producción o adquisición (materias primas o compra de bienes), costos logísticos (transporte, almacenamiento, distribución) y costos administrativos y comerciales (gestión, garantías, cumplimiento contractual). Adicionalmente, en bienes importados se incluyen costos derivados de la tasa de cambio y logística internacional.

Desde la perspectiva del rol de los oferentes, estos pueden actuar como fabricantes, distribuidores o comercializadores, siendo común que en procesos de contratación pública los proveedores cumplan un rol integral que abarca la adquisición, consolidación, transporte y entrega de los bienes. Esto implica que la capacidad logística y operativa del proveedor es un factor determinante para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, el ciclo de vida de los bienes varía según su naturaleza. Los bienes textiles presentan un ciclo de vida medio, sujeto al uso y condiciones de mantenimiento, mientras que los electrodomésticos y equipos tienen un ciclo de vida más largo, condicionado a su calidad, uso adecuado y mantenimiento. En todos los casos, es fundamental que los bienes cumplan con estándares de calidad y seguridad, especialmente por estar destinados a población infantil.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

En el marco del presente estudio del sector, se realiza el perfilamiento del mercado con el propósito de identificar los distintos tipos de proveedores, sus características y la forma en que se estructura la oferta para la provisión de bienes de dotación institucional dirigidos a la primera infancia. Este ejercicio permite comprender el comportamiento del mercado, sus segmentos y las condiciones que inciden en la participación de oferentes en el proceso de contratación.

Para el presente caso, se considera pertinente realizar una segmentación del mercado, teniendo en cuenta la naturaleza heterogénea de los bienes requeridos, los cuales incluyen productos textiles, electrodomésticos y equipos. En este sentido, el mercado puede segmentarse en tres grandes grupos*: (i) fabricantes nacionales, principalmente en el segmento textil; (ii) importadores y distribuidores de bienes, especialmente en electrodomésticos y equipos; y (iii) comercializadores o integradores,* que consolidan diferentes tipos de bienes para atender la demanda de las entidades públicas.

El primer segmento corresponde a fabricantes nacionales, conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) dedicadas a la producción de bienes textiles

como colchonetas, cobijas, fundas y elementos de dotación infantil. Estas empresas se caracterizan por su capacidad de adaptación, producción a medida y cercanía al mercado local, aunque pueden presentar limitaciones en términos de escala productiva y capacidad financiera.

El segundo segmento está compuesto por importadores y distribuidores, quienes participan principalmente en la comercialización de electrodomésticos y equipos. Estos actores cuentan con acceso a cadenas de suministro internacionales, manejan inventarios y representan marcas reconocidas, lo que les permite ofrecer productos estandarizados con garantías de calidad. Su capacidad operativa suele ser mayor, especialmente en términos logísticos y de cobertura.

El tercer segmento corresponde a comercializadores o integradores, quienes desempeñan un rol clave en los procesos de contratación pública, ya que consolidan la oferta de diferentes tipos de bienes en una sola propuesta. Estos proveedores articulan la cadena de suministro, gestionando la adquisición de productos a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de distribución y entrega. Este segmento es particularmente relevante para el presente proceso, dado que permite atender de manera integral la necesidad de la Entidad.

Adicionalmente, el mercado se caracteriza por la participación de un número significativo de proveedores, con más de 100 actores identificados en plataformas de contratación pública, lo que evidencia una alta pluralidad de oferentes y un nivel importante de competencia. Esta diversidad incluye empresas de diferentes tamaños, desde MiPymes hasta empresas con mayor capacidad operativa, así como la presencia de actores de la economía popular y solidaria.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

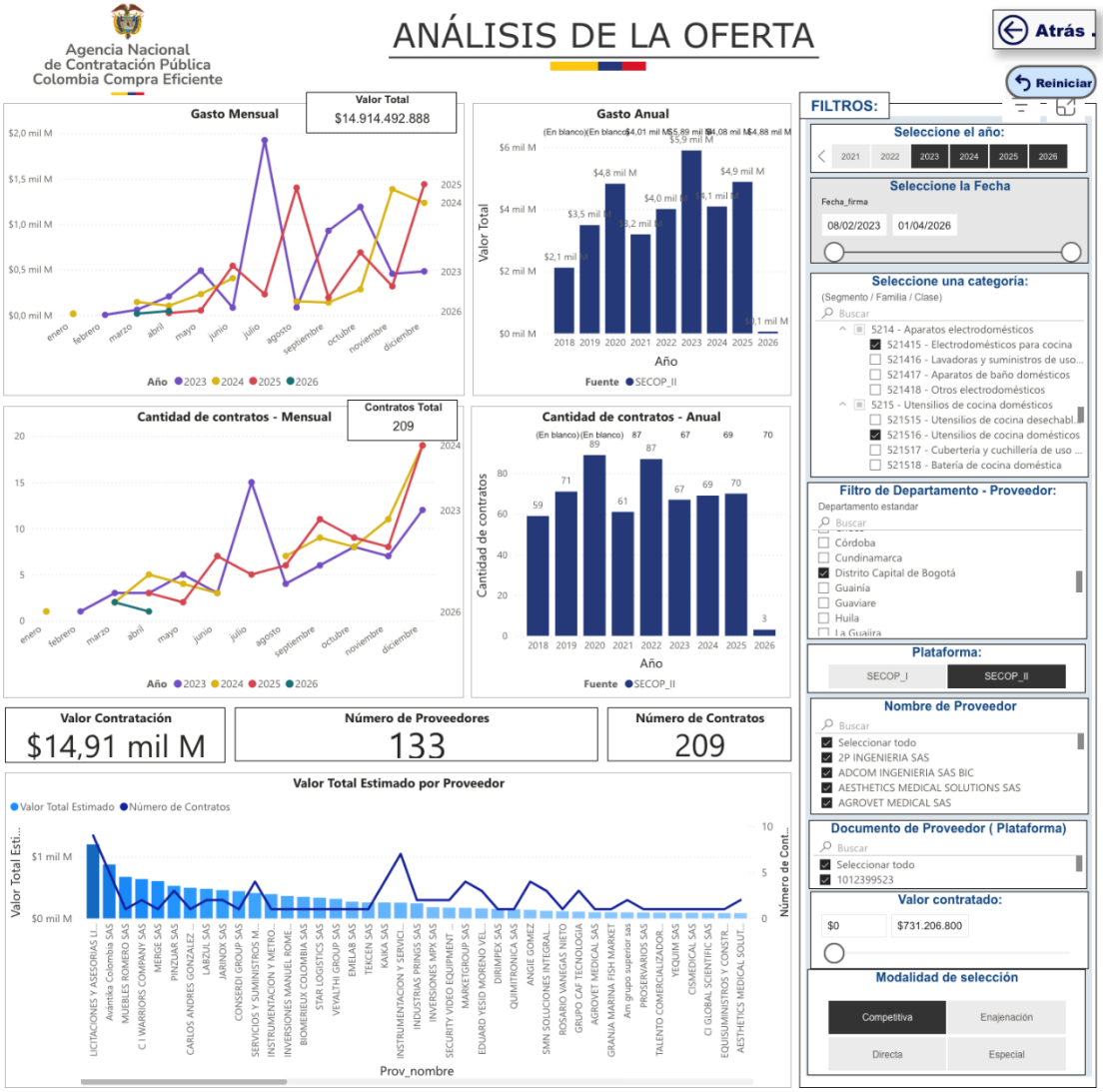
Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Se consulto información sobre modalidades de contratación estatal competitiva en SECOP II (un valor máximo de 731 millones) de enero de 2023 a 30 de abril 2026 en Bogotá, en las Alcaldías Locales y en la Secretaria de Integración Social por las siguientes categorías 4111, 5212, 5214, 5215 y 5612 debido a que la lista de elementos para los jardines es la misma para todas las Alcaldías de Bogotá desde la Secretaria de integración Social, obteniendo la siguiente información:

Grafica 18: Análisis de la Oferta - MAE



- *Proveedores*

En primer lugar, el análisis del *valor total estimado por proveedor* evidencia que, si bien existen algunos proveedores con mayor participación —como Licitaciones y Asesorías Liccont S.A.S. y Avántika Colombia S.A.S.—, la distribución del valor contratado no presenta una concentración dominante, sino que se encuentra relativamente dispersa entre múltiples actores. Esto confirma que el mercado no está controlado por un número reducido de proveedores, sino que existe una participación amplia y distribuida.

De manera consistente, el gráfico de número de contratos por proveedor muestra que ningún proveedor concentra de manera significativa la totalidad de los contratos, ya que la mayor participación individual corresponde a menos de diez contratos por proveedor. Esto refuerza la existencia de un mercado con múltiples actores y sin estructuras oligopólicas marcadas.

- *Pluralidad*

Un hallazgo relevante es que el 100% de los contratos y del valor contratado se realiza con no proveedores plurales, lo que indica que todos los procesos han contado con más de un oferente o con condiciones de competencia efectiva. Este resultado es un indicador claro de alta competencia y libre concurrencia en el sector, lo cual es favorable para la estructuración del presente proceso de contratación.

- *Modalidades de selección*

En cuanto a las *modalidades de selección competitiva*, se observa que la mayor parte del valor contratado se concentra en la selección abreviada por subasta inversa y mínima cuantía, seguidos por la licitación pública. Esto sugiere que el mercado responde adecuadamente a procesos con diferentes niveles de exigencia, y que las entidades han privilegiado mecanismos que fomentan la competencia.

- *Entidad*

Por otra parte, el análisis del valor total estimado por *entidad* evidencia que la demanda se encuentra distribuida entre diversas entidades públicas, incluyendo instituciones educativas, entidades territoriales y organismos del orden nacional. Esto indica que el mercado no depende de un único comprador, sino que cuenta con una base amplia de demanda institucional, lo cual fortalece su estabilidad.

- *Análisis de empresas por enfoques diferenciales ¿Cuál es la situación de las empresas/emprendimientos de mujeres, economía popular y solidaria, MiPymes (nacionales / territoriales: Bogotá D.C.) en el sector?*

El análisis de las empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de actores como MiPymes, emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de la economía popular y solidaria dentro del sector comercio relacionado con el presente proceso de contratación, particularmente en la provisión de bienes de dotación institucional.

En primer lugar, en relación con las *Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes)*, la información disponible a través de herramientas de análisis de datos evidencia que estas constituyen una proporción significativa del tejido empresarial en Colombia y, específicamente, en Bogotá D.C. En el sector comercio, las MiPymes tienen una alta participación en actividades como la fabricación y comercialización de textiles, la distribución de electrodomésticos y la venta de bienes de consumo. Este tipo de empresas se caracteriza por su flexibilidad operativa, cercanía al mercado y capacidad de adaptación, lo cual les permite participar activamente en procesos de contratación pública, especialmente cuando los requisitos son proporcionales a su capacidad. En el contexto del presente proceso, se identifica que una parte importante de los potenciales proveedores corresponde a MiPymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes.

En cuanto a los *emprendimientos liderados por mujeres*, si bien no siempre existe una identificación explícita en las plataformas de contratación pública, diversos estudios sectoriales evidencian una creciente participación de mujeres en actividades empresariales relacionadas con el comercio,

particularmente en segmentos como confección, producción textil, comercialización de bienes para el hogar y servicios asociados. Esta participación es especialmente relevante en la economía urbana de Bogotá, donde las mujeres desempeñan un papel importante en la generación de ingresos y en el desarrollo de unidades productivas.

Por otra parte, en lo referente a la *economía popular y solidaria*, el análisis basado en estudios de la Superintendencia de Sociedades evidencia que este segmento está conformado por organizaciones como cooperativas, asociaciones, unidades productivas familiares y emprendimientos informales o en proceso de formalización, los cuales participan activamente en el sector comercio. Estas organizaciones suelen concentrarse en actividades como la producción artesanal, la confección de textiles y la comercialización de bienes a pequeña escala. No obstante, su participación en procesos de contratación pública puede verse limitada por factores como la falta de formalización, restricciones en capacidad financiera y dificultades para cumplir con requisitos habilitantes exigidos en procesos de mayor cuantía.

A nivel territorial, en Bogotá D.C. se observa una alta concentración de unidades productivas pertenecientes a la economía popular y MiPymes, lo que representa una oportunidad para fomentar su inclusión en procesos de contratación pública, siempre que se diseñen mecanismos adecuados que no comprometan la calidad ni la ejecución del contrato.

3.2.2. Potenciales proveedores

Con el fin de identificar los potenciales proveedores para el presente proceso de contratación, se realizó un análisis a partir de diferentes fuentes de información, incluyendo la revisión de procesos históricos de contratación en SECOP II, el análisis de contrataciones similares adelantadas por otras entidades públicas, así como la exploración del mercado mediante la identificación de empresas que participan en la comercialización de bienes relacionados con la dotación institucional para la primera infancia.

En primer lugar, a partir de la revisión de los procesos adelantados en SECOP II, se identificó un conjunto de proveedores que han participado de manera recurrente en procesos de contratación con objetos similares, tales como suministro de electrodomésticos, textiles, elementos de dotación y equipos de medición. Entre estos se destacan empresas como *Licitaciones y Asesorías Liccont S.A.S., Avántika Colombia S.A.S., Muebles Romero S.A.S., C I Warriors Company S.A.S., Merge S.A.S. y Pinzuar S.A.S.*, entre otras, las cuales han demostrado experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas.

Así mismo, el análisis de procesos adelantados por otras entidades estatales permitió identificar proveedores adicionales que han participado en contratos con objetos comparables, ampliando el universo de potenciales oferentes. Dentro de este grupo se encuentran empresas como *Instrumentación y Servicios S.A.S., Delta Solutions S.A.S., Metalbas S.A.S., Comercializadora Sosamed S.A.S. y Marketgroup S.A.S., entre otras,* las cuales cuentan con experiencia en el suministro de bienes asociados a las categorías requeridas.

Adicionalmente, el estudio del sector evidenció que el mercado cuenta con un número significativo de proveedores —superior a 100 actores identificados en SECOP II—, incluyendo

fabricantes nacionales, distribuidores mayoristas, importadores y comercializadores, lo cual confirma la existencia de una oferta amplia y diversificada. Este universo de proveedores incluye tanto pequeñas y medianas empresas como empresas con mayor capacidad operativa, lo que favorece la competencia y la pluralidad de oferentes.

Por otra parte, la consulta de fuentes de mercado y la caracterización del sector permitieron establecer que existen múltiples empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes textiles, electrodomésticos y equipos, con capacidad de atender requerimientos institucionales. Así mismo, aunque no se desarrollaron ferias de negocios específicas para este proceso, la información disponible en plataformas como SECOP II constituye una fuente suficiente para identificar proveedores potenciales y analizar su comportamiento en el mercado.

3.2.3. Aspectos financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad

operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- G4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
- G4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
- G4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
- G4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO-DOTACIÓN JARDINES** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso es susceptible de limitar a MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
>
> *Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Y, del mismo Decreto,

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($340.000.000), el mismo es susceptible a ser limitado a MiPymes.

Para acreditar el segundo requisito dentro del cronograma del presente Proceso de Contratación se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Suba convoca a las MiPymes a participar del presente Proceso de Contratación y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención. Se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria ya sea nivel nacional/territorial, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Así mismo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará la participación del proceso a MiPymes territoriales si llegase a recibir al menos dos (2) solicitudes conforme a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la norma**.**

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 señala que, de acuerdo con el resultado del estudio del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 46), además en otras modalidades para algunos casos. Estos criterios adicionales buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en el análisis del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales aplicables al Proceso de Contratación:

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	**Ley 2069 de 2020**	El artículo 31 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso —de acuerdo con el análisis de sector—, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.	Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, resulta procedente la incorporación de criterios habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia y desarrollo empresarial. En este sentido, la estructuración del proceso contempla la aplicación de condiciones proporcionales y ajustadas a las capacidades de este tipo de empresas, particularmente en lo relacionado con requisitos de experiencia, indicadores financieros y condiciones de participación, sin comprometer la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del contrato. Estos criterios, los cuales se encuentran debidamente desarrollados y justificados en el estudio previo, buscan equilibrar la necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento del objeto contractual con la inclusión efectiva de MIPYMES en el mercado de la contratación pública. De esta manera, se fortalece el tejido empresarial, se incentiva la concurrencia de nuevos actores y se contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, al permitir que un mayor número de proponentes compita en condiciones equitativas y acordes con la realidad del sector.
	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	**Decreto 0287 de 2026**	De acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3 y 2.2.1.2.4.2.7.4 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.	En el marco del presente proceso de licitación pública, se contempla la promoción y facilitación del acceso a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en línea con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social.

VII. CONCLUSIONES

- El estudio del sector evidencia que el mercado presenta condiciones estables, aunque influenciadas por variables macroeconómicas como la inflación, la tasa de cambio (TRM) y las tasas de interés, especialmente en los bienes con componente importado como electrodomésticos y equipos. Así mismo, desde el punto de vista técnico, se identifican exigencias relacionadas con el cumplimiento de normas de calidad, seguridad y especificaciones técnicas, particularmente relevantes por tratarse de bienes destinados a población infantil. En el ámbito regulatorio, no se evidencian restricciones significativas que limiten el mercado, pero sí la necesidad de garantizar el cumplimiento de normas técnicas y de calidad. Estas condiciones inciden directamente en los precios, tiempos de entrega y disponibilidad de los bienes, lo cual debe ser considerado en la estructuración del proceso de contratación.

- El sector presenta una alta pluralidad de oferentes, identificados en procesos similares, incluyendo fabricantes, distribuidores e integradores. Se evidencia una participación significativa de MiPymes, especialmente en el segmento de producción textil, así como la presencia de actores vinculados a la economía popular y solidaria y emprendimientos liderados por mujeres. No obstante, la participación de estos últimos puede verse limitada por requisitos de capacidad financiera y experiencia, por lo que se hace necesario promover condiciones de participación inclusivas sin comprometer la calidad ni la ejecución del contrato.

- En el componente técnico, se deben exigir condiciones relacionadas con experiencia en suministro de bienes similares y cumplimiento de especificaciones técnicas. En el componente financiero, se deben definir indicadores que garanticen la capacidad de ejecución sin excluir injustificadamente a MiPymes.

- El análisis de procesos similares evidencia que las entidades han utilizado principalmente modalidades competitivas como selección abreviada por subasta inversa y selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios, dependiendo del valor y alcance del contrato. Considerando la magnitud, complejidad y diversidad de los bienes requeridos en el presente proceso, se concluye que la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa -SASI resulta adecuada, en la medida en que garantiza la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo la participación de un amplio número de oferentes y la comparación integral de las propuestas.

- Para la definición de precios de referencia se recomienda la consolidación de múltiples fuentes de información, incluyendo cotizaciones de proveedores, análisis de procesos de contratación anteriores y referencias del mercado mayorista. Este enfoque permite

establecer valores promedio representativos, garantizando la eficiencia del gasto y la pluralidad de oferentes.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 9: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2424 – "Suba crea espacios para todos".
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026	Dotar y/o acondicionar 7 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar).
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Dotar y/o acondicionar 6 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (jardines infantiles).
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES de pesos ($340.000.000) de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADA A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE SUBA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviado por Subasta Inversa - SASI
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
PLAZO	Seis (6) Meses.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-emae-ma-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente.* (s. f.). https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.

- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.

- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal.* La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal

- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo

- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria.* https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria

- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB).* https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib

- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion

- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria.* Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria

- Banco de la Republica. (2026a). *Informe de Política Monetaria.* https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

- Banco de la Republica. (2026b). *Graficador interactivo.* https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects.* World Bank.

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects.* UNCTAD.

- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc

- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral.* DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *PIB Principales Resultados.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Empleo y desempleo: Información enero 2026*. Bogotá: DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update.* IMF.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal.* Minhacienda.

- International Labour Organization (ILO). (2026). World of Work Trends 2026. ILO.

- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).* http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflación Outlook. OECD*

- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos.* Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate

- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico PIB 16 de enero 2026*. Bogotá: DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

VIII. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Carolina Sánchez Torres Estructuradora	Oficina de Planeación	Aspectos técnicos	
Gina Paola Briceño Casas	Oficina de Contratación	Aspectos Financieros	